

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 19 DE ENERO DE 2016

MIEMBROS:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a. Luisa Broto Bernués (Presidenta)

D^a. Arantza Gracia Moreno (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a. M^a Reyes Campillo Castells

D. Ángel Carlos Lorén Villa

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Dolores Campos Palacio

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Cristina García Torres

D^a Sara M^a Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día diecinueve de enero de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Derechos Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Se cuenta con la asistencia de los señores concejales: D. Pablo Hajar Bayarte, del Grupo Municipal de Zaragoza en Común, y D. Jorge Azcón Navarro, del Grupo Municipal Partido Popular.

Asisten, asimismo, D. Ignacio Celaya Pérez, Coordinador del Área de Derechos Sociales; D^a Asunción Heras Íñiguez, Jefa del Servicio Administrativo de Derechos Sociales; D. Ángel Iglesia Ara, Jefe del Servicio de Juventud; D^a M^a Luz Colmenares, Jefa del Servicio Administrativo de Fomento y Turismo; D. Enrique Abanses Ballestín, Jefe del Servicio de Educación, D^a Yolanda Mañas Jefa del Servicio de Servicios Sociales Especializados; D^a María Eulalia Lerma Andrés, Jefa

del Servicio de Igualdad; D. Nardo Torguet, Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U.; D^a M^a José Marco, Gerente del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza; D. Luis Zubero Imáz, en sustitución del Sr. Interventor General; y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D. Jesús Antonio Abengochea Medrano, administrativo del Servicio Administrativo de Acción Social y Deportes, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sra. Presidenta: Antes de comenzar, les voy a comentar que hemos decidido retirar la comparecencia que teníamos prevista debido a dos circunstancias, la primera es que tuvimos una comisión extraordinaria de presentación de presupuestos la semana pasada, donde fuimos abordando y desglosando las diferentes partidas y comentando parte de las líneas estratégicas; y por otro lado, hemos tenido también este miércoles pasado una reunión, en el marco del Consejo Sectorial, para la modificación de las convocatorias de subvenciones, en la que se abordaron varios puntos, entre ellos la asunción de convenios por parte del Ayuntamiento. Además, cuando hicimos la petición de comparecencia no habíamos recibido las preguntas formuladas para tratar en esta Comisión, que ya hemos visto que abordan prácticamente todo el área. Por lo tanto iniciamos el tratamiento de los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2015. .

Sra. Campillo Castells: En el acta de la sesión anterior, en el punto 1.1, yo pedí dos cosas que se me habían ofrecido en esta Comisión en el Acta del mes anterior [acta de la sesión de noviembre de 2015], a mí y

a todos los grupos: el mapa de recursos y los informes de los Servicios para el presupuesto. No hemos recibido nada y quería saber si hace falta que lo recordemos o prefieren que les hagamos las preguntas por escrito. En el Acta anterior pedimos esto, nos dijo usted, Sra. Presidenta, que quedaba recogido, pero no nos ha llegado esa documentación. Lo que quiero saber es si es la forma adecuada para usted que lo pidamos en la Comisión o prefiere que lo que se nos ofrece en la Comisión y no nos llega a los grupos políticos se lo recordemos por escrito.

Sra. Presidenta: En cuanto al mapa de recursos, yo recuerdo que no fue en esta comisión sino en la anterior, donde planteamos que se estaba elaborando; de hecho, uno de los planteamientos que tenemos es coordinación con el Gobierno de Aragón y en el proyecto de presupuestos dotábamos de una oficina de observatorio social, precisamente para concretar el Mapa de recursos de la ciudad de Zaragoza. Por lo tanto, lo que usted quiera, lo puede solicitar por escrito, queda constancia en el Acta, pero ese mapa se elaborará en el momento en que tengamos cerrada esa oficina y tengamos también cerrado lo que es la coordinación con el Gobierno de Aragón. En cuanto al informe de los Servicios, ¿se refiere usted a los presupuestos o a las subvenciones?

Sra. Campillo Castells: Igual no me he explicado bien. En anteriores interpelaciones y preguntas, por falta de tiempo no pudo contestarnos a esas dos preguntas en concreto, entonces, usted nos dijo que nos pasarían la información por escrito porque no daba tiempo. Esto fue en la comisión del mes de noviembre. Como es una documentación que nos interesa tener, por lo menos a nosotros, la cosa es si tenemos que pedirlo por escrito o vale con que usted lo lea en el Acta. Yo le pedí el punto 4.1.5, pag.19 y 4.2.5., pag. 32., puntos en los que por falta de tiempo no nos aportaba usted todas las explicaciones que se le pidieron en la Comisión.

Sra. Presidenta: Es suficiente con que lo diga usted ahora y tomo nota. Pero vuelvo a preguntarle, ¿el informe de los servicios, a qué se refiere exactamente?

Sra. Campillo Castells: Para la elaboración del presupuesto, en teoría, hace falta un informe de todos los Servicios diciendo qué es lo que hace falta. Ese informe de todos los Servicios municipales, que constaba anteriormente en los presupuestos, yo le pedí que nos lo hiciera llegar; el informe de todos los Servicios de su área, en los que se ha basado usted para llegar a una cantidad en el presupuesto, aparte de sus políticas; los Servicios han reclamado unas cantidades concretas, pues esos informes.

Sra. Presidenta: Era para diferenciar de las subvenciones, ya que había duda con respecto a eso. Tomamos nota.

Se aprueba el Acta por unanimidad

2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO

Sin asuntos

3.- DAR CUENTA DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE CONTRATOS MENORES

Asuntos tramitados por el Servicio Administrativo de Derechos Sociales

Gobierno de Zaragoza

4 DE DICIEMBRE DE 2015

3.1.- Encargar a la SMV.SLU, la puesta en marcha y gestión del Programa de Captación y Movilización de la Vivienda en Zaragoza. (1237067/15)

La Comisión se da por enterada

Decretos de la Consejera de Derechos Sociales

11 DE DICIEMBRE DE 2015

- 3.2.- Dar la conformidad a la documentación presentada por la entidad Fundación Ecología y Desarrollo ECODES, como justificación del cumplimiento del proyecto subvencionado por el Excmo. Ayuntamiento en la convocatoria de subvenciones de "Cooperación al Desarrollo y Emergencias Humanitarias, año 2013", "Nexos hídricos: fortaleciendo la gestión del agua y saneamiento en Centroamérica" y proceder al archivo sin más trámite. (747393/13)**

La Comisión se da por enterada

- 3.3.- Resolver el procedimiento sancionador iniciado por Decreto de fecha 31 de julio de 2015, imponiendo a L. G. M. una sanción en aplicación de lo dispuesto en el art. 59 del Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos Municipales. (716272/15)**

La Comisión se da por enterada

- 3.4.- Resolver el procedimiento sancionador iniciado por Decreto de fecha 31 de julio de 2015, imponiendo a I-E. R. y a A. F., una sanción en aplicación de lo dispuesto en el art. 59 del Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos Municipales. (761089/15)**

La Comisión se da por enterada

18 DE DICIEMBRE DE 2015

- 3.5.- Autorizar a la Junta Vecinal de Monzalbarba, en colaboración con la Asociación Cultural y Recreativa Fiestas de la Sagrada y San Blas, el uso del PDM Monzalbarba para la celebración de fiestas Navideñas los días 18, 23 y 29 de diciembre de 2015 y 5 y 8 de enero de 2016. (1329570/15)**

La Comisión se da por enterada

- 3.6.- Dar la conformidad a la propuesta de reformulación presentada por la entidad FUNDACIÓN DISMINUIDOS FISICOS DE ARAGON (DFA) en ejecución del decreto dictado por la Consejera de Derechos Sociales de distribución de la partida presupuestaria correspondiente a la convocatoria pública municipal para la concesión de subvenciones en materia de "ACCIÓN SOCIAL", para el año 2015. (609775/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.7.- Ídem ídem por la entidad FUNDACIÓN ADUNARE. (637165/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.8.- Ídem ídem por la entidad FUNDACION RAMON REY ARDID. (613159/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.9.- Ídem ídem por la entidad CENTRO DE SOLIDARIDAD DE ZARAGOZA "PROYECTO HOMBRE". (605732/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.10.- Ídem ídem por la entidad FUNDACION TAU SAN EUGENIO- PATRONATO SAN EUGENIO. (589450/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.11.- Ídem ídem por la entidad AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA Y ARAGÓN - ASZA. (630208/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.12.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACION DE MADRES VIA LACTEA DE ZARAGOZA. (636770/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.13.- Ídem ídem por la entidad UNION GENERAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN. (UGT-ARAGON). (625670/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.14.- Ídem ídem por la entidad HIJAS DE LA CARIDAD "OBRA SOCIAL SAN VICENTE DE PAUL". (620899/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.15.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACIÓN PARA LA DIVERSIDAD SEXUAL TOWANDA. (639853/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.16.- Ídem ídem por la entidad COCEMFE ZARAGOZA ASOCIACION COORDINADORA DE ENTIDADES PARA LA DEFENSA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA U ORGANICA DE ZARAGOZA. (610038/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.17.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACION DE MUJERES ARAGONESAS DE CANCER GENITAL Y DE MAMA. (AMAC - GEMA). (627697/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.18.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACION ARAGONESA DE EMPRESAS DE INSERCIÓN (AREI). (557650/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.19.- Ídem ídem por la entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA. (601334/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.20.- Ídem ídem por la entidad PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN. (596517/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.21.- Ídem ídem por la entidad AUTISMO ARAGON - ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON AUTISMO. (628265/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.22.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACION PARA LA AYUDA A PERSONAS AFECTADAS POR VIH/SIDA, OMSIDA. (631815/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.23.- Ídem ídem por la entidad ARAPAZ - MPDL - ARAGON. (640813/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.24.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACION PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ARAGON (APEFA). (602050/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.25.- Ídem ídem por la entidad FUNDACION ASpace ZARAGOZA. (611718/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.26.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACION ARAGONESA PRO SALUD MENTAL - ASAPME. (623020/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.27.- Ídem ídem por la entidad RED ARAGONESA DE ENTIDADES SOCIALES PARA LA INCLUSION. (638209/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.28.- Ídem ídem por la entidad FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO. (643078/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.29.- Ídem ídem por la entidad FUNDACIÓN DOWN ZARAGOZA.. (620950/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.30.- Ídem ídem por la entidad FADEMA - FUNDACION ARAGONESA DE ESCLEROSIS MULTIPLE. (637691/2015)**
La Comisión se da por enterada
- 3.31.- Ídem ídem por la entidad YMCA. (641920/2015)**
La Comisión se da por enterada
- 3.32.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACION AINKAREN. (572231/2015)**
La Comisión se da por enterada
- 3.33.- Ídem ídem por la entidad MEDICOS DEL MUNDO - ARAGÓN. (632456/2015)**
La Comisión se da por enterada
- 3.34.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACION PARKINSON ARAGON. (647268/2015)**
La Comisión se da por enterada
- 3.35.- Ídem ídem por la entidad FEDERACION DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGON - FAGA. (645485/2015)**
La Comisión se da por enterada
- 3.36.- Ídem ídem por la entidad ATECEA - ASOCIACION DE TRAUMATISMO ENCEFALO CRANEAL Y DAÑO CEREBRAL DE ARAGÓN. (614571/2015)**
La Comisión se da por enterada
- 3.37.- Ídem ídem por la entidad CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE ZARAGOZA (CEZ). (642877/2015)**
La Comisión se da por enterada
- 3.38.- Ídem ídem por la entidad FUNDACION FEDERICO OZANAM. (566928/2015)**
La Comisión se da por enterada
- 3.39.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACION ARAGONESA DE FIBROMIALGIA Y FATIGA CRONICA -ASAFA. (598533/2015)**
La Comisión se da por enterada
- 3.40.- Ídem ídem por la entidad FARMACEUTICOS SIN FRONTERAS DE ESPAÑA. (646444/2015)**
La Comisión se da por enterada
- 3.41.- Ídem ídem por la entidad FUNDACION APIP ACAM. (678550/2015)**
La Comisión se da por enterada
- 3.42.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACION PLATAFORMA SOCIAL Y CULTURAL ESCUELA Y DESPENSA. (643103/2015)**
La Comisión se da por enterada
- 3.43.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACION DE VECINOS CONSUMIDORES Y USUARIOS "LAS FUENTES". (610063/2015)**
La Comisión se da por enterada
- 3.44.- Ídem ídem por la entidad COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO. (641735/2015)**
La Comisión se da por enterada
- 3.45.- Ídem ídem por la entidad FUNDACIÓN OSCUS OBRA SOCIAL Y CULTURAL SOPEÑA. (643115/2015)**
La Comisión se da por enterada
- 3.46.- Ídem ídem por la entidad FUNDACION SER MAS (FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA DISCAPCIDAD INTELECTUAL EN ARAGON - SER MAS). (629505/2015)**
La Comisión se da por enterada
- 3.47.- Ídem ídem por la entidad FUNDACIÓN ATENCIÓN INTEGRAL DEL MENOR-FAIM. (637006/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.48.- Ídem ídem por la entidad RESIDENCIA DE ANCIANOS MADRE DE DIOS DE BEGOÑA. (601053/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.49.- Ídem ídem por la entidad FEDERACION ARAGONESA DE ASOCIACIONES DE ATENCION A PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL Y TRASTORNOS AFINES - FEDERACION ARAGONESA DE ASPACE. (629371/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.50.- Ídem ídem por la entidad PATRONATO NTRA. SRA. DE LOS DOLORES. (642278/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.51.- Ídem ídem por la entidad UNION DE CONSUMIDORES DE ARAGON - UCA. (628289/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.52.- Ídem ídem por la entidad FUNDACION ASISTENCIAL AGUSTINA ZARAGOZA. (613074/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.53.- Ídem ídem por la entidad FUNDACION CARMEN FERNANDEZ CESPEDES - CEDES. (623532/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.54.- Ídem ídem por la entidad FUNDACION INSTITUTO PARA LA INTEGRACION SOCIAL (FIIS). (609897/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.55.- Ídem ídem por la entidad ALCER EBRO. (596077/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.56.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACION ARAGONESA DE FAMILIARES DE ENFERMOS CON UN TRASTORNO DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA - ARBADA (558060/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.57.- Ídem ídem por la entidad FARO CENTRO DE AYUDA Y ORIENTACION EN LOS PROBLEMAS HUMANOS. (625755/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.58.- Ídem ídem por la entidad FUNDACION ITAKA - ESCOLAPIOS (DELEGACION EN ARAGÓN). (643127/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.59.- Ídem ídem por la entidad FUNDACIÓN CANFRANC. (639523/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.60.- Ídem ídem por la entidad FONDO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS - CONEX. (576616/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.61.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACIÓN DE SORDOCIEGOS DE ESPAÑA EN ARAGON - ASOCIDE ARAGÓN. (629030/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.62.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACION ARAGONESA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA - ARA ELA. (572768/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.63.- Ídem ídem por la entidad FUNDACION GENES Y GENTES. (632371/2015)**

La Comisión se da por enterada

3.64.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL UTRILLO. (641833/2015)

La Comisión se da por enterada

3.65.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACIÓN DE MUJERES LA PAZ. (589914/2015)

La Comisión se da por enterada

3.66.- Dar la conformidad a la propuesta de reformulación, condicionada al informe favorable de la Intervención Municipal, presentada por la entidad ASOCIACION DE VECINOS DE DELICIAS "MANUEL VIOLA " en ejecución del decreto dictado por la Consejera de Derechos Sociales de distribución de la partida presupuestaria correspondiente a la convocatoria pública municipal para la concesión de subvenciones en materia de "ACCIÓN SOCIAL", para el año 2015. (643190/2015)

Sra. Campillo Castells: Los puntos del 3.6. al 3.78. son reformulaciones que no están aquí en la sala porque pone que siguen su trámite administrativo, pero quiero preguntar por los puntos 3.66. a 3.69, ya que estaban condicionados a un informe de Intervención Municipal y queremos que se nos haga llegar, por favor, ya que no están esos expedientes en la sala y no hemos podido comprobar que ese informe de Intervención General es favorable, si nos pueden aportar el informe a nuestro grupo, y con eso nos valdría.

Sra. Presidenta: Quizás la responsable de la unidad administrativa quiera aclarar el asunto.

Sra. Héras Íñiguez: No están en la sala porque los expedientes de reformulación ya fueron aprobados por la Comisión y por eso creíamos que ya estaban vistos, y por no volver a traerlos porque para nosotros traerlos es un problema, pero no obstante la próxima vez los traeremos todos.

Sra. Presidenta: Yo entiendo que cuando se termina y se aprueba un Acta, señor Secretario, se da por validada la información que está en ella, por lo tanto, si se trajeron esos informes se entiende que se aprobó. Otra cosa es que acojamos la petición de la señora Campillo, pero para evitar el traslado ingente de estos expedientes, se entiende que cuando ha habido una aprobación de Acta se ha aprobado la documentación que se ha presentado.

Sr. Secretario: Se entiende que están aprobados y a la Comisión vienen dando cuenta de esa aprobación, como es el caso. Si se traen a dar cuenta de otro trámite u otro procedimiento, pues lógicamente hay que volverlos a traer.

Sra. Presidenta: Entiendo que se dieron por validados y ahora tomamos nota para que los expedientes a que se refieren los puntos 3.6 a 3.78 se puedan consultar.

Sra. Campillo Castells: Perdona, yo creo que se me está entendiendo mal durante toda la comisión, debo estar muy espesa hoy. He dicho que aquí hay reformulaciones de proyectos, que están aprobados por la Comisión, pero que algunos de ellos se condicionaban al informe favorable de la Intervención General Municipal, entonces, como condicionamos una aprobación a un informe de Intervención, lo que pido es poder ver ese informe, vengo a ver aquí esos expedientes y no los tengo; si no, no los traigan más aquí a la comisión, pero si los traen, aunque lo hayamos aprobado anteriormente es que siguen su trámite administrativo y podré ver esos informes, y yo no los he podido ver.

No me he centrado en decir que tienen que estar aquí, sencillamente he dicho que quiero ver el informe de Intervención y parece que he dicho alguna barbaridad. Si no discuto que estén aprobados, si yo los aprobé también, sino que quiero poder ver esa documentación. Es más, le propongo, señora Vicealcaldesa, exactamente igual que en otras Comisiones, que se nos escaneen los expedientes y que podamos verlos, eso se está haciendo en otras Comisiones sin problemas, como en Servicios Públicos o en Economía, donde llegan los expedientes escaneados a los distintos grupos y los podemos ver, y no tendríamos que estar subiendo, gastando en papel, fotocopias, etc. Yo sé que es un trabajo para los Servicios administrativos, lo sé, y veo que está diciendo la señora Heras que no con la cabeza, pero en Urbanismo hay expedientes muy grandes y también lo están intentando hacer.

Sra. Heras Íñiguez: Los volveremos a traer siempre que haga falta, pero en cuanto a escanear los expediente, hay que tener en cuenta que estamos cuatro personas y resulta imposible escanear alrededor de

cien expedientes cada mes.

Sra. Presidenta: Podemos resumir y de esta manera zanjamos esta cuestión. Entiendo que la Comisión es soberana y que cuando se aprueba un Acta se aprueban los expedientes. Entiendo también que la señora Campillo al plantear que está sujeto a un informe de Intervención, tiene derecho a consultarlo. Yo lo único que le pido, teniendo en cuenta que el Servicio Administrativo está planteando la imposibilidad de escanearlos, como tenemos el Acta y el orden del día de la Comisión con cierta antelación, haga usted el esfuerzo, si no le importa, de ver esos expedientes y solicitarlo previamente, para que en vez de traer seiscientos se traigan los que son necesarios revisar por su parte. Y en la parte que a mi me toca, como Presidenta de esta Comisión, indagaré para ver de qué manera ese material físico, ese soporte en papel, se puede tramitar de otra manera, pero para esto nos tendrá que dar usted un poco de tiempo.

Sra. Campillo Castells: Lo único que quiero decir es que yo he pedido unos informes y que los expedientes o se escanean o están aquí, pero que en la labor de oposición no podemos ver los expedientes. Y en cuanto al Acta, dice usted que como ya lo he aprobado en el Acta, pero yo no veo el expediente en el Acta, en el Acta no dice más que que se ha aprobado, no veo los informes en ese Acta.

La Comisión se da por enterada

3.67.- Ídem ídem por la entidad FEDERACION DE ASOCIACIONES DE BARRIOS "SARACOSTA" DE ZARAGOZA (FABZ). (642034/2015)

La Comisión se da por enterada

3.68.- Ídem ídem por la entidad COMITE DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ARAGON. CERMI-ARAGON. (630100/2015)

La Comisión se da por enterada

3.69.- Ídem ídem por la entidad FEDERACION ARAGONESA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS - FACU. (642706/2015)

La Comisión se da por enterada

22 DE DICIEMBRE DE 2015

3.70.- Dar la conformidad a la propuesta de reformulación presentada por la entidad FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL (FIIS) en ejecución del decreto dictado por la Consejera de Derechos Sociales de distribución de la partida presupuestaria correspondiente a la Convocatoria pública municipal para la concesión de subvenciones a asociaciones para el desarrollo de iniciativas juveniles, año 2015. (609738/15)

La Comisión se da por enterada

3.71.- Ídem ídem por la entidad CLUB LOS TIGRES ATADES. (629580/15)

La Comisión se da por enterada

3.72.- Ídem ídem por la entidad PATRONATO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES (625450/15)

La Comisión se da por enterada

3.73.- Ídem ídem por la entidad YMCA. (633488/15)

La Comisión se da por enterada

3.74.- Ídem ídem por la entidad FUNDACIÓN DFA. (609689/15)

La Comisión se da por enterada

3.75.- Ídem ídem por la entidad CRUZ ROJA ESPAÑOLA JUVENTUD. (630685/15)

La Comisión se da por enterada

3.76.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACIÓN DE GUÍAS DE ARAGÓN. (626958/15)

La Comisión se da por enterada

3.77.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACIÓN INTERDIOCESANA SCOUTS DE ARAGÓN. (633293/15)

La Comisión se da por enterada

3.78.- Ídem ídem por la entidad ASOCIACIÓN ASDE-SCOUTS DE ARAGÓN. (668018/15)

La Comisión se da por enterada

23 DE DICIEMBRE DE 2015

3.79.- Autorizar al Club Social de Empleados Municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, el uso del CDM La Granja para la celebración de la actividad “Fiesta Infantil” el 3 de enero de 2016. (1285790/15)

La Comisión se da por enterada

3.80.- Autorizar a la Junta Vecinal de Santa Isabel, el uso para la utilización del PDM Santa Isabel, para la celebración de la actividad “Recepción de los Reyes Magos” los días 3,4, 5 y 7 de enero de 2016. (1247843/15)

La Comisión se da por enterada

3.81.- Autorizar a la Junta Vecinal de Montañana, el uso para la utilización del PDM Montañana, para la celebración de la actividad “Actos Navideños” los días 23, 26 y 30 de diciembre de 2015 y 5 de enero de 2016. (1277481/15)

La Comisión se da por enterada

3.82.- Autorizar a la Junta Vecinal de Montañana, el uso para la utilización del PDM Montañana, para la celebración de la actividad “Navidad Centros Cívicos” los días 27 y 29 de diciembre de 2015 y 3 de enero de 2016.(1277529/15)

La Comisión se da por enterada

3.83.- Autorizar a la Junta Vecinal de San Gregorio, el uso para la utilización del PDM San Gregorio, para la celebración de la actividad “Navidad Centros Cívicos” los días 26 y 30 de diciembre de 2015 y 5 de enero de 2016. (1277591/15)

La Comisión se da por enterada

28 DE DICIEMBRE DE 2015

3.84.- Autorizar a la Junta Municipal de Santa Isabel, el uso del PDM Fernando Escartín del Barrio de Santa Isabel para la celebración de la “Verbena Fin de Año” los días 30 y 31 de diciembre de 2015 y 1 y 2 de enero de 2016. (1247562/15)

La Comisión se da por enterada

3.85.- Autorizar a la Junta Vecinal de La Cartuja Baja, el uso del PDM La Cartuja Baja, para la celebración del “Cotillón de Nochevieja” los días 31 de diciembre de 2015 y 1 de enero de 2016. (1247818/15)

La Comisión se da por enterada

3.86.- Autorizar a la Junta Vecinal de La Cartuja el uso del PDM la Cartuja para la realización de las siguientes actividades de carácter no deportivo “Hinchables en el P.D.M. La Cartuja” el día 30 de diciembre de 2015. (1277554/15)

La Comisión se da por enterada

3.87.- Autorizar a la Junta Vecinal de Montañana, el uso del PDM Montañana, para la celebración del “Cotillón de Nochevieja” los días 31 de diciembre de 2015 y 1 y 2 de enero de 2016. (1247745/15)

La Comisión se da por enterada

3.88.- Autorizar a la Junta Vecinal de Monzalbarba, el uso del PDM Monzalbarba, para la celebración del “Gran Cotillón de Nochevieja” los días 30 y 31 de diciembre de 2015 y 1 y 2 de enero de 2016. (1329594/15)

La Comisión se da por enterada

3.89.- Aprobar la tercera prórroga del Convenio de Colaboración suscrito con fecha 6 de marzo de 2013 entre Ayuntamiento de Zaragoza y la Federación Aragonesa de Rugby para la cesión de uso preferente del campo de rugby sito en el CDM Pinares de Venecia, para el periodo comprendido

de 1 de enero a 30 de abril de 2016, sin actualización de precios. (1188471/12)

La Comisión se da por enterada

Decretos de la Concejala Delegada de Educación e Inclusión

4 DE DICIEMBRE DE 2015

3.90.- Autorizar el ingreso de M^a. P. E. T. por el procedimiento de urgencia en la Residencia Municipal Casa de Amparo, motivado en la gravedad de su situación sociosanitaria. (1308147/2015)

La Comisión se da por enterada

3.91.- Conceder la subvención consignada en el presupuesto municipal a la entidad Asociación Socioeducativa Gusantina, suscribiendo al efecto un convenio de colaboración durante el año 2015 cuya finalidad es la realización del proyecto “Atención integral a menores y familias en situación de riesgo de exclusión social”, año 2015 (88095/2015)

Sra. Campillo Castells: Es un convenio en el que me gustaría que nos dieran alguna explicación, es una subvención a Gusantina, que a mí lo que me ha sorprendido es que se inicia el expediente en enero de 2015 y se firma el convenio el 4 de diciembre de 2015, lo que supone es que algún problema tenían ustedes con este convenio, y el anterior equipo de Gobierno que era el PSOE, para que un convenio que se inicia en enero se apruebe en diciembre. Yo, en este expediente -que sí estaba en la sala- he mirado los informes y me ha supuesto una pequeña sorpresa, porque el informe jurídico al final concluye *“siempre que el informe de Intervención General dé la conformidad a la propuesta presentada”*; me voy al informe de Control de Legalidad y concluye *“pese a que el contenido del presente convenio debería ser objeto de contrato sujeto a la legislación reguladora de los contratos del sector público”* y se firma el convenio. Echo en falta en este convenio que ha suscrito -me está mirando la Concejala Delegada Arantza Gracia- que haya un informe jurídico posterior, porque Intervención General dice luego que hagan el trámite que consideren más ajustado a derecho, pero aquí se condiciona un informe al de Intervención e Intervención está diciendo que esto es un contrato sujeto a la legislación reguladora de los contratos del sector público. Con lo cual, me parece que aquí nos deberían aclarar si van a hacer algún informe jurídico sobre si esto es un contrato de servicio o qué va a pasar con este tipo de convenios que, además, en el presupuesto de 2016 han incluido ustedes algunos nuevos.

Sra. Presidenta: Como hay dos interpelaciones relativas a los convenios, podemos ahondar en ese tema, en cuanto al sentido. Con relación al este punto 3.91, lo recogemos, porque aquí no tenemos la información, y se la devolveremos.

Sra. Campillo Castells: Si se traen unos expedientes a la Comisión y están ahí, yo creo que ustedes tienen que dar las aclaraciones pertinentes. Yo no sé qué manera de llevar una Comisión, yo no le tengo que decir cómo la tiene que llevar, pero de todo lo que le estoy pidiendo que aclare no ha aclarado nada. Si usted no sabe este expediente me imagino que aquí hay una Concejala Delegada que lo ha firmado y que lo conocerá. Lo que no puede ser es que no nos conteste a nada, todo lo recoge en un A+cta, que luego no nos aporta la documentación, y así estamos. Nuestra labor de control al Gobierno se está viendo mermada porque no nos aclara nada, ¿para qué traemos los expedientes a la Comisión entonces?

Sra. Presidenta: Llevamos 25 minutos de Comisión, en 15 minutos usted está adquiriendo un tono que no sé en qué sentido. La Comisión, como órgano de control por parte de la oposición, tiene el derecho de preguntar, pero nosotros tenemos la potestad de informar correctamente. Usted hace preguntas muy concretas, las anteriores las hemos resuelto, puesto que aquí mismo la unidad administrativa se las ha resuelto, y lo que estamos haciendo es dar la información que podemos dar; no voy a adelantar un dato si no lo tengo contrastado. Entonces, vamos a mirar el expediente del punto 3.91 y le daremos cuenta de esa información. Si usted quiere que lo hagamos aquí directamente en la Comisión o particularmente no tengo en absoluto ningún inconveniente. Podemos fijar una fecha nada más terminar la Comisión, miramos el expediente y le devolvemos la información.

Sra. Campillo Castells. La Comisión ha empezado a las 9 horas y 12 minutos, estamos debatiendo 107 expedientes y me parece que usted tiene que tener el suficiente encaje como para saber contestar a todos esos

expedientes que usted tiene aquí, porque es la responsable de los trámites, y si hay contradicciones en los informes, usted o sus asesores tendrán que saber por qué se hace un convenio con ese tipo de informes. No me contesta nada, aún encima le parece mal que intervengamos, y ya no sé que decirle.

La Comisión se da por enterada

- 3.92.- Ratificar el fallo del Jurado de la III EDICIÓN DEL CONCURSO DE BOCADILLOS DE DIALOGO DE COMIC. “¿ Y YO QUE DIGO?”, reunido el 5 de junio y conceder los cuatro premios (430128/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.93.- Ratificar el fallo del Jurado de la IX Edición de del concurso narrativa s/experiencias migratorias “Acercando Orillas, 2015, reunido el 30 de noviembre y conceder el premio a D. Pedro Gerardo Aguilar Ruiz (632089/2015)**

La Comisión se da por enterada

- 3.94.- Ratificar el fallo del Jurado de la XX Edición del Concurso de Investigación Tema Mujer 2015 reunido el 5 de noviembre y conceder el premio a: Ana Isabel Gorgas Berges. (208033/2015)**

La Comisión se da por enterada

11 DE DICIEMBRE DE 2015

- 3.95.- Autorizar el ingreso de G. M. B. por el procedimiento de urgencia en la Residencia Municipal Casa de Amparo, motivado en la gravedad de su situación sociosanitaria. (1350981/2015)**

La Comisión se da por enterada

Asuntos tramitados por el Servicio Administrativo de Fomento y Turismo

Decretos de la Concejala Delegada de Educación e Inclusión

1 DE DICIEMBRE DE 2015

- 3.96.- Rectificar error material en la resolución de la Concejala Delegada de Educación e Inclusión del Área de Derechos Sociales de fecha 29 de septiembre de 2015, por la que se concede a Recreando Estudio Recreativo subvención con cargo a la partida “Apoyo a Jóvenes Emprendedores” 2015. (638503/15)**

La Comisión se da por enterada

- 3.97.- Aprobar la justificación económica presentada por Cool Everywhere S.L. para la realización del proyecto “Lanzamiento AISBER”, según programa de ayudas para el crecimiento y la consolidación de proyectos para emprendedores, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 8 de mayo de 2015 (632566/15)**

La Comisión se da por enterada

3 DE DICIEMBRE DE 2015

- 3.98.- Rectificar error material en la resolución de la Concejala Delegada de Educación e Inclusión del Área de Derechos Sociales de fecha 29 de septiembre de 2015, por la que se concede a Gustavo Casanova Esteban S.L.N.E., subvención con cargo a la partida “Apoyo a Jóvenes Emprendedores” 2015. (667719/15)**

La Comisión se da por enterada

11 DE DICIEMBRE DE 2015

- 3.99.- Acceder a la solicitud formulada por D.Martín Nicolás Bataller Coordinador electoral del PSOE, y autorizar el uso del espacio perteneciente a la sala central de la oficina técnica de Zaragoza Activa, para el acto público dentro de la campaña electoral. (1370332/15)**

La Comisión se da por enterada

14 DE DICIEMBRE DE 2015

- 3.100.-Aprobar la suscripción del Acuerdo de Colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Centro Demostrador del DNI electrónico en Aragón”, gestionado por Aragonesa de Servicios Telemáticos, con la finalidad de celebrar un seminario teórico en la sede de Zaragoza Activa y sesiones de carácter práctico en la sede del Centro Demostrador en Zaragoza, que se incluyen dentro del programa formativo del IV Semillero de Ideas.(1302394/15)**

La Comisión se da por enterada

- 3.101.-Acceder a la solicitud formulada por D. Francisco Javier Cabeza Beúnza, miembro del Consejo Ciudadano de Zaragoza del Partido de Podemos Zaragoza y autorizar el uso del espacio perteneciente a la sala central de la oficina técnica de Zaragoza Activa, para una rueda de Prensa y un posterior acto público para la presentación del Programa Económico de Podemos. (1386152/15)**

La Comisión se da por enterada

15 DE DICIEMBRE DE 2015

- 3.102.-Aprobar la justificación económica presentada por LA IMAGINADORA S.C. relativa al proyecto subvencionado “empresa de formación online especializada en ocio recreativo y tendencias”, según programa de ayudas para el crecimiento y la consolidación de proyectos para emprendedores, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 8 de mayo de 2015(598007/15)**

La Comisión se da por enterada

- 3.103.-Aprobar la justificación económica presentada por Marta Ruiz Tena relativa al proyecto subvencionado “peluquería canina”, según programa de ayudas para el crecimiento y la consolidación de proyectos para emprendedores, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 8 de mayo de 2015. (633721/15)**

La Comisión se da por enterada

Asuntos tramitados por el Servicio de Educación

Gobierno de Zaragoza

22 DE DICIEMBRE DE 2015

- 3.104.-Nombrar los miembros del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza. (1272307/15)**

La Comisión se da por enterada

Decretos de la Concejala Delegada de Educación e Inclusión

11 DE DICIEMBRE DE 2015

- 3.105.-Remitir al Servicio Provincial de Educación de la DGA la Programación General Anual del Conservatorio Municipal Elemental de Música. (1352520/15)**

La Comisión se da por enterada

18 DE DICIEMBRE DE 2015

- 3.106.-Desestimar la solicitud de devolución de matrícula formulada por Doña Olga Lanciu en el Conservatorio Municipal Profesional de Danza. (1065709/15)**

La Comisión se da por enterada

- 3.107.-Contratos menores:**

Nº	SERVICIO SOLICITANTE	OBJETO	ADJUDICATARIO	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	SERVICIOS SOCIALES	Estudio Plan de Igualdad	GRUPO TANGENTE, SDAD. COOP. MADRILEÑA	16.115,70	19.500,00

Sra. Campillo Castells: Es un contrato menor del II Plan de Igualdad entre hombres y mujeres. Tengo

unas preguntas, que imagino que no va a contestar porque no se lo habrá estudiado, me parece muy bien, pero le voy a decir que es un contrato de 19.500 euros en el que se pide un estudio que permita conocer la organización social de los cuidados en el municipio de Zaragoza. De esta documentación que consta aquí, usted parece que va a iniciar el II Plan de Igualdad entre hombres y mujeres y yo le quería preguntar, como es muy concreto, qué publicidad se ha dado a este contrato, cuántos contratos o estudios y diagnósticos piensan hacer para el II Plan de Igualdad, por qué no se está haciendo desde empresas o cooperativas de la propia ciudad o incluso de Aragón. Lo han adjudicado ustedes a una empresa madrileña, no es que tengamos nada contra Madrid, pero imagino que sabrán mucho más de este diagnóstico gente que está trabajando en Zaragoza que los que están fuera por España. Y luego, ¿por qué se pide concretamente conocer la organización social de los cuidados para un plan de igualdad? Es que claro, esta es la Comisión donde yo tengo que pedir las explicaciones, y si hay un contrato de 20.000 euros que ustedes han adjudicado, primero nos damos por enterados de que quieren hacer ese plan de igualdad, y, segundo, cuántos diagnósticos van a hacer sobre esto, porque ahora estamos entendiendo por qué han puesto ustedes tantas partidas de estudios y diagnósticos externos, porque éste es uno de ellos.

Sra. Presidenta: Vuelvo a decir, y quiero que quede constancia, que esto es una comisión de control, la oposición lealmente ejerce su potestad de pedir información, para ello, ahora mismo, la Concejala Delegada le va a responder a todas las preguntas. Pero, vuelvo a decirle, que hay preguntas que para poder responderlas igual es necesario ver los expedientes, pero no porque estén aquí y los veamos sino porque se tienen que mirar y estudiar. Por lo tanto, todas las preguntas que usted haga las vamos a responder, si no las respondemos hoy las responderemos fuera de la comisión o en la siguiente comisión.

Sra. Gracia Moreno: Voy a contestar un poco más concreto, el Plan de Igualdad para la ciudad es algo que ya hemos explicado aquí en diferentes comisiones, es algo que vamos a acometer desde el Servicio de Igualdad -ahora ya sí creado el Servicio-. La idea es abarcar toda la ciudad, no solamente a políticas directas de Mujer o Género, sino al concepto que desde la ciudad se tiene y a la integración desde la perspectiva de género. En cuanto a cosas concretas, la publicidad es igual a la de todos los contratos menores, se colgó en la página web, no sé si había alguna cosa más, pero es la que está estipulada. El porqué no es de Aragón, pues porque no se presentó ninguna empresa de Aragón, luego tampoco podemos inventarlas. Es un contrato, se saca, las empresas se presentan, se hace un estudio sobre cuál es la que mejor se adecua, tanto por contenidos como por precio, y se hace, en base a los informes técnicos, la adjudicación del contrato. Sobre cuántos vamos a hacer, la verdad es que no tengo una cifra concreta que darle, espero que no sean necesarios demasiados, pero evidentemente si queremos hacer un plan de igualdad primero tendremos que saber cuál es la situación de la ciudad para hacer el plan adecuado a la realidad. Hemos empezado con la organización de los cuidados porque, si han visto la propuesta, la idea es que la principal diferencia de la situación de desigualdad de la mujer es por la división sexual del trabajo y porque las mujeres tenemos como naturalizadas las tareas de los cuidados, y eso nos sitúa en desigualdad a la hora de acceder a puestos de trabajo, a la conciliación y también nos sitúa como diferenciadoras a la hora de usar los servicios públicos. Entonces, lo que queremos saber es si esta percepción es real, que nos hagan un estudio al respecto, y a partir de ahí poder hacer los ajustes necesarios para corregir las desigualdades.

La Comisión se da por enterada

4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO

4.1.- Comparecencias

4.1.1. Presentada por la Consejera de Derechos Sociales, a petición propia, **para dar cuenta de las actuaciones del Área.** (C-688/16)

Comparecencia retirada por la Consejera proponente.

4.2.- Interpelaciones

4.2.1.- Presentada por D^a. Carmelo Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal CHA

Para que responda presentando el balance de las ayudas de urgencia otorgadas en 2015 por el Ayuntamiento de Zaragoza, el número de IAI tramitados por los servicios municipales y el periodo medio de concesión, en ambos casos comparativamente con el año anterior. (C-684/16)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.14)

Sra. Presidenta: Como pueden observar, mediante las tablas que les hemos entregado, el total de ayudas de urgencia solicitadas durante 2015 ha sido de 35.463, frente a las 28.333 solicitadas en el año 2014. La mayor parte de estas ayudas han sido destinadas a tres conceptos básicos, que son: alimentación (49%); alojamiento, tanto alquiler como pago de hipoteca (20,4%); suministros, lo que serían gastos de electricidad y gas (16,5%). Estos datos suponen un incremento en el número de solicitudes, con relación al año 2014, de un 25%, y un incremento en el importe de un 30%. Más adelante si quieren podemos hacer un desglose, porque hemos hecho una valoración de estos incrementos.

No obstante, si observan la tabla y analizamos la evolución en los diferentes trimestres, en los dos primeros trimestres del año se ve un incremento, pero durante el último trimestre se produce una desaceleración bastante pronunciada, pasando el número de solicitudes, el 45% y 42% en los dos primeros trimestres y bajando en este último trimestre hasta una disminución del 2'57% de las solicitudes de ayuda de urgencia. En cuanto al importe de las ayudas ocurre prácticamente lo mismo, en el primer y segundo trimestre hay unos incrementos de 36% y 38% respectivamente, frente al 10,8% en el último trimestre. Para hacer la valoración, que hemos tenido en cuenta junto con los técnicos, y teniendo en cuenta también nuestro ejercicio de Gobierno desde el mes de junio, desde nuestro punto de vista esta importante reducción en el número de ayudas de urgencia no tiene que ver con una mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y ciudadanas de Zaragoza, sino que más bien tiene que ver con elementos tan concretos como es la evolución de la concesión del IAI que, como ustedes saben y en esta Comisión repetidamente se ha puesto de manifiesto, durante el año 2014 sufrió varios parones, lo que hizo es que al ser una prestación de último recurso, la última red de protección, que cubre gastos básicos de las familias, incrementara exponencialmente la solicitud de ayudas de urgencia que se solicitan a este Ayuntamiento. Una mejora en la gestión y que esta gestión ha evolucionado con unos picos concretos que hacen muy difícil el análisis, pero nuestra valoración, junto con la de los técnicos, parece indicar que este descenso está vinculado a esta gestión.

En cuanto a lo que sería el programa del Ingreso Aragonés de Inserción, sobre el cual también ustedes han solicitado información, durante el año 2015 se han realizado 2.963 solicitudes, que representan personas o familias que han acudido a los centros municipales demandando esta ayuda. Ya saben ustedes que éste es un mecanismo que nosotros llamamos de doble entrada, es decir, se solicita en los centros municipales de los barrios pero se resuelve por parte del Gobierno de Aragón, con lo cual la cifra entre solicitudes y resoluciones varía, puesto que las solicitudes para nosotros son más claras, ya que la resolución significa una devolución a mes y medio o dos meses vista. Por lo tanto, estos son los datos con los que vamos a trabajar, que son los que ustedes tienen en las tablas. La evolución ha significado también que se ha registrado una disminución del 32% respecto a 2014, esta disminución, vuelvo a insistir, no creemos que se deba a una mejora en las condiciones socioeconómicas de las familias sino que también tiene que ver con este cambio en la gestión del IAI, que ha supuesto que desde el último cuatrimestre prácticamente, podríamos plantearlo en los meses de julio y agosto, ha habido un cambio en su gestión que ha facilitado su rapidez en la concesión y por lo tanto ha hecho que se hayan ajustado las estadísticas. Un dato importante a remarcar es que en este análisis, si comparamos las resoluciones del año 2014 con las de 2015, nos encontramos con que en el año 2014 el Gobierno de Aragón resolvió, positiva o negativamente, 2.777 expedientes y en el año 2015 esto se ha duplicado, puesto que el número de resoluciones es de 4.800 expedientes. Esto ha supuesto una repercusión no poco importante en los que serían las cuentas del Ayuntamiento de Zaragoza. Por hacer una analítica comparada volvemos a remarcar que esta desaceleración en las ayudas de urgencia está muy vinculada con relación a este aspecto.

Por complementar la pregunta oral, que realizaba al señora Campillo, en cuanto a la proyección al año

2016, no podemos dar unos datos exactos porque depende de una serie de factores muy concretos como puede ser la situación socioeconómica, pero también dependerá de la evolución de este IAI, así como de la aplicación de nuevas instrucciones, como la de ayudas de urgencia, que ya saben ustedes que se ha puesto en marcha durante este último semestre.

Sr. Asensio Bueno: Analizaremos el informe, porque hay datos que son muy significativos, ya de entrada hay uno que llama poderosamente la atención, hay un incremento muy potente tanto de las solicitudes como de las concesiones, hay 7.000 más con relación a 2014; un 25% más en cuanto a solicitudes y un 30% más en cuanto a concesiones, con 32.900 concesiones por lo que veo en el informe. Lo cual evidencia que esos cantos de sirena de cierta recuperación económica está costando que llegue, precisamente a las familias más desfavorecidas en el seno de nuestra ciudad. Quería preguntarle sobre la evolución que ha habido en relación con los datos mensuales, usted dice que la evolución en el último trimestre parece que se desacelera como consecuencia del incremento en la concesión del IAI; no obstante, en el IAI es posible que haya más resoluciones pero no más concesiones, quiero decir, se ve como en 2014 había 5.600 solicitudes y ha bajado significativamente en 2015 hasta 4.200 solicitudes. Hay más concesiones nuevas, hay más renovaciones también, pero el número de solicitudes y concesiones finales del IAI es más bajo, hay una caída del 25% en el IAI, con lo cual no cuadraría mucho o no explicaría esa evolución de la concesión de ayudas de urgencia y esa evolución desacelerada en el último trimestre de 2015. Veo también por el tipo de ayudas que hay un cambio significativo, las ayudas de alimentación pierden peso, las ayudas al alquiler de vivienda se mantienen y hay un incremento muy notable con las ayudas relacionadas con la pobreza energética, ayudas para suministro eléctrico y gas, que se incrementan en un 261%. Supongo que eso será como consecuencia del incremento de la ayuda, que todos recordarán que lo incrementamos hasta un máximo de 750 euros por familia, en función de los datos de consumo medio que había en el Instituto Nacional de Estadística y también el número de ayudas. Nos gustaría que nos explicara también, aparte del incremento de las familias que están recibiendo la ayuda de urgencia, la evolución que ha habido en las familias que están recibiendo en este momento más de dos ayudas y también en aquellas que están recibiendo más de cuatro ayudas, porque el incremento de recursos utilizados no guarda una proporción directa con el número de familias beneficiadas por ayudas de urgencia.

También hay un dato que nos gustaría que nos aclarase, en cuanto a las cantidades asignadas en 2015 y las previsiones de 2016, partimos de un presupuesto de 7.200.000 euros en 2015, que se nos quedó corto, hubo que incrementar en función de la evolución de la demanda de las necesidades de la población y al final lo hemos dotado con 10'5 millones entre distintas modificaciones de crédito que ha habido, sin embargo, la concesión a 31 de diciembre ha sido de 8.800.000 euros. Es decir, hemos dotado esta partida presupuestaria con 1.700.000 euros por encima de lo realmente concedido a 31 de diciembre. A lo mejor las estimaciones que se han hecho desde el Área de Derechos Sociales se han sobredimensionado o no se han tenido en cuenta otros factores como el importante incremento que se ha hecho presupuestariamente en el IAI o la reducción de los plazos de concesión del IAI que han podido influir en la evolución de las ayudas de urgencia, pero esto habrá que tenerlo en cuenta de cara al presupuesto de 2016. Se han presupuestado 12.300.000 euros para este año, a nadie se le escapa que es una partida claramente sobredimensionada, sobre todo a tenor de que en 2015 hemos alcanzado el techo, el punto álgido en cuanto a concesiones de ayudas de urgencia, 35.400 ayudas, y en cuanto al importe concedido, que son 8'5 millones de euros. No cabe duda de que tendremos que hacer una revisión de esa partida porque, evidentemente, y salvo que nos explique qué finalidad tiene, está muy por encima de lo que previsiblemente se pueda llegar a emplear en 2016.

Sra. Campillo Castells: Con tantos datos es complicado hacer un análisis de lo que está pasando. Yo, que he escuchado atentamente y he tomado alguna nota sobre ello, me ha producido un cierto desasosiego el que con lo poco que están avanzando las reuniones que usted está teniendo con el Gobierno de Aragón para que se acaben de pagar las competencias impropias o para que se reúnan y se avance en los servicios sociales, usted ha defendido muy bien lo que está pasando con el IAI, pero curiosamente a mí los datos que me ha aportado no me acaban de convencer. Porque si dice que en 2015 hay 2.963 solicitudes y se han resuelto 4.800, hay una diferencia notable en el año 2015, han resuelto más de lo que se ha solicitado, o

igual lo hemos entendido mal, o igual hay que analizar más ese informe. Pero es que además usted misma se ha contradicho porque dice que en el último trimestre se está desacelerando, porque esta usted defendiendo al Gobierno de Aragón en cuanto al IAI, ¿por qué nos justificó la semana pasada, en su comparecencia, los 12 millones?. Usted acaba de hacer una Instrucción de ayudas de urgente necesidad, con esa Instrucción o cambia mucho la cosa o va a haber más ayudas de urgente necesidad, no menos. En su empeño por decir que el Gobierno de Aragón lo está haciendo muy bien para ver si llegan ustedes a acuerdos, y en ese bloque de izquierdas en el que están sujetos, no se entiende que hayan subido las ayudas de urgente necesidad, 28.000 que había en 2014 a 35.000 en 2015, en 7.000 más y esté diciendo que encuentra una desaceleración. Claro que la encuentra, pero no por el IAI sino porque estaba vigente la anterior Instrucción y con ella no se podían dar ya más ayudas de urgente necesidad, ni había crédito, porque no teníamos más dinero para hacer modificaciones de crédito. Entonces, volveremos a analizar los datos que da, pero la he visto más empeñada en defender al Gobierno de Aragón que en defender sus políticas o por qué plantea 12 millones en ayudas de urgente necesidad. Yo quiero decirle que las plantea porque creo que si hay 7.000 más en 2015, pues esperemos a ver qué pasará en 2016, pero se supone que si han hecho esa partida presupuestaria tan elevada es porque esperan que haya muchas más demandas. Y en cuanto al IAI, perdona, no creo que esté llegando tan bien, cuando están aumentando las partidas de esa manera.

Sra. Presidenta: Empezaré por el final. Una circular que está sujeta a una ordenanza municipal lo que hace es garantizar derechos, les conmino a todos a que vayan a la Ordenanza Municipal del año 1994 para que vean cuál es el objetivo y vean cuál es la finalidad de las ayudas de urgente necesidad, es proteger situaciones de desequilibrio de carácter puntual. Desde ese punto de vista, un Ayuntamiento como éste lo único que está haciendo es poner encima de la mesa la posibilidad de que aquellas personas que tengan necesidad de apoyo puntual y concreto accedan a él. No estamos hablando de que va a haber más ayudas, en todo caso estamos hablando de que se ha hecho una reglamentación que anulaba una anterior circular que era de todo punto restrictiva. Le voy a poner un ejemplo, la Ley del Aborto no significó que muchísimas nuevas mujeres abortaran, significó que se había regulado una situación para evitar situaciones más complejas y garantizar derechos. El hecho de que se haya aprobado una circular que no es restrictiva va a permitir mayores posibilidades de que las personas accedan, pero no quiere decir que el número total de ayudas de urgencia se vea sensiblemente sesgada por esa situación. En cuanto a la defensa del IAI, lo voy a reafirmar aquí, Zaragoza es el 50% de la comunidad autónoma y tener una coordinación con el Gobierno de Aragón me parece un ejercicio de responsabilidad supremo, y alabo a este Gobierno, que actualmente está en el Gobierno de Aragón, que ha permitido agilizar los trámites del IAI, porque es una prestación básica que, no me cansaré de decir, cubre los gastos mínimos, y un Ayuntamiento como éste no puede sufragar todos esos gastos por mucho que quisiera. La dotación es correspondiente con los momentos que estamos viviendo y en la redistribución de la riqueza y la justicia social, ayudas de urgente necesidad para aquellas personas o familias que necesitan sufragar gastos básicos.

En cuanto a la evolución del presupuesto y de las ayudas de urgencia, que me planteaba CHA, los 8.800.000 euros hacen referencia al gasto comprometido que tenemos y los datos de gasto que se ha ejercitado, el resto, hasta esos 10.100.000 euros, tiene que ver con ese enlace que se hace todos los años hasta que el presupuesto sea por fin aprobado. Es decir, a 31 de diciembre no se ha acabado la acción municipal, sino que durante todo el mes de enero y todo el mes de febrero -esperemos que solo sea hasta finales de febrero, puesto que lleguemos a un acuerdo para aprobar los presupuestos con consenso de este Pleno-, tenemos que seguir con la dinámica de sufragar esos gastos básicos no haciendo una modificación de crédito, de ahí la diferencia y el salto en cuanto a esa cuantía. En cuanto al incremento de las ayudas de pobreza energética, tiene que ver con una limitación presupuestaria que había en cuanto a la cantidad que se podía conceder, pero tiene que ver, sobre todo, con la anterior circular de carácter restrictivo que impedía prácticamente el acceso más allá de un número determinado de ayudas de urgente necesidad para sufragar gastos como el de electricidad y gas, de ahí viene el incremento. Y esto es algo muy importante porque me permite responder al último planteamiento en cuanto al desfase entre el número de IAI, ayudas de urgencia y su correlación. Necesitaría más tiempo para poder explicar esto, pero el IAI tiene unos círculos y unos parámetros, un proceso que no es igual que el de las ayudas de urgencia; las ayudas de urgencia

municipales tienen un cómputo anual, un año, un ejercicio, el IAI lo puede pedir hoy una familia a fecha de febrero y hasta febrero de 2017 estará en vigor, con lo cual los datos a veces nos saltan. Nosotros lo que hacemos es una extrapolación, primero desde nuestra acción de gobierno, desde junio, y luego teniendo en cuenta que hay una serie de factores que influyen. Les invito a que en junio de 2016, puesto que ustedes estarán aquí y yo compareceré, a que hagamos un análisis comparativo de estos datos respecto de cuando nosotros llegamos y a esa fecha, que seguirá sin ser un año natural, porque también el IAI ha tenido picos de influencia que han impedido que se pueda analizar, como puede haber sido las fases en las que se ha paralizado o las que se ha dado un empuje y han podido darse más resoluciones. Con lo cual, los datos están encima, los podemos analizar, como decía la señora Campillo, pero son los que nosotros disponemos.

4.2.2.- Presentada por D^a. Carmelo Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal CHA

Para que responda acerca de las medidas que ha preparado el Ayuntamiento de Zaragoza para la acogida de personas refugiadas. (C-685/16)

Sr. Asensio Bueno: En septiembre del año pasado CHA presentó una moción, que salió respaldada por este Pleno, para que Zaragoza fuera una ciudad de acogida y atendiese a ese drama humanitario que se está viviendo especialmente en la zona de Oriente Próximo y se agilizaran todas las medidas necesarias para poder acoger a los refugiados que pudiera acoger la ciudad de Zaragoza. En el presupuesto ustedes contemplan una partida, es una de las partidas nuevas que aparecen en el Área de Derechos Sociales, con 200.000 euros para el año 2016. Nos gustaría saber cómo está el asunto de la acogida de personas refugiadas, qué dispositivo y cómo se va a emplear ese presupuesto por parte de su Área para acoger a las personas que puedan venir en 2016.

Sra Presidenta: Esta interpelación la responde el Coordinador del Área, señor Celaya.

Sr. Celaya Pérez: Nos alegramos por la oportunidad que tiene esta mirada en un Área como la de Derechos Sociales, sobre un tema que, estamos seguros, que es de la preocupación de todo el mundo y que sin duda es el termómetro más importante que puede tener en este momento la sociedad para medir su compromiso con los más vulnerables. A estas alturas, como pregunta el señor Asensio, tendrían que estar llegando contingentes de 800 personas mensuales, que es lo que se nos prometió en aquel momento, hasta cumplir el cupo que había aceptado el Gobierno de España; y a estas alturas, desgraciadamente, decir que cada vez que hemos hablado de este tema la respuesta a todo es la nada. Absolutamente nada de planes, de proyectos, de compromisos, no se sabe nada distinto de aquella buena intención que se comprometió a la acogida que le propusieron desde la Unión Europea. Por eso nos parece importante empezar esta interpelación manifestando nuestra perplejidad, nuestra indignación, nuestra preocupación con el Gobierno de la nación por la desastrosa gestión de este compromiso que tenemos como sociedad con toda esa gente -viendo las últimas imágenes de esta mañana- que caminan a la intemperie de ese invierno que se anunciaba hace tanto tiempo que llegaría y que evidentemente ha llegado. Como ha dicho el señor Asensio, la directriz que se aprobó fue el 9 de septiembre, 14.931 refugiados es lo que el Gobierno del Reino de España aceptó como país y hasta ahora simplemente han llegado, de aquellos que no son reubicados de otros CITE, me parece que es todavía una decena los que hemos sido capaces de acoger; 150 días han pasado. Frente a eso, primero nos gustaría destacar la actitud de la sociedad civil, que en este momento creo que ha sido de una responsabilidad y de una generosidad extrema, tanto por aquellas entidades que trabajan en el mundo de la emergencia, que desde el primer día que nos juntamos con ellos están organizados y pendientes para cada uno actuar en el ámbito que les corresponde desde el minuto uno, y que están ahí, siguen reunidos, preocupados por la sensibilización, por los brotes de racismo que pueden llegar además frente a este tema. Y también de esa otra sociedad civil que supuso la creación de aquel grupo de Facebook, con los que mantenemos una relación estable, este mismo domingo se juntaron en asamblea, han estado en Lesbos por su cuenta llevando incluso ayuda humanitaria, la verdad es que choca con la actitud, para nosotros incomprensible, del Gobierno de la nación.

Respecto al Ayuntamiento, las cosas que hemos hecho, cronológicamente, en primer lugar hacer alusión a lo que ha comentado el señor Asensio, y agradecimiento, a la rápida adhesión de todos los grupos a aquella propuesta de CHA de que este Ayuntamiento fuera acogedor de refugiados. La segunda cosa que se hizo fue constituir desde el primer momento un grupo motor con las entidades que trabajan en la emergencia y la inmigración, ese grupo está vivo y estamos en relación con ellos para cualquier intervención. En tercer lugar, se ha mantenido una relación estrecha con la DGA, ayer estuvimos de reunión y también queremos felicitar al Gobierno de Aragón porque está diseñado un manual -si quieren ser conocedores de él se lo haremos llegar, supongo que les habrá llegado por otro sitios- donde se contempla perfectamente lo que es la normativa, los procesos, las fases que tiene que cumplir, el cronograma de actuaciones, personas de contacto; todas las entidades sociales y las administraciones públicas de Aragón están trabajando de una manera encomiable. Por nuestra parte el tercer punto sería, se han preparado todos los dispositivos desde el Ayuntamiento (Albergue, Casa de las Culturas, Zaragoza Vivienda, Servicios Sociales), que ya trabajan en relación con las entidades que van a ir acogiendo a los refugiados; también tenemos vivo ese dispositivo desde el primer momento. Quizá destacar algo que no he comentado antes sobre el Gobierno de Aragón y es que a todo el mundo le tiene que quedar muy claro la diferencia entre lo que van a ser las entidades gestoras, las que se ocuparán de la acogida y de todos los procesos de inserción de los refugiados, que son Accem y Cruz Roja en el caso de Aragón, y el papel que nos corresponderá a oenegés y administraciones, que va a ser simplemente complementario. En nuestro caso hemos de cumplir con aquellas competencias que nos corresponden al Ayuntamiento, y en su caso a Educación y Sanidad por parte del Gobierno de Aragón. La cuarta cuestión es que se han dedicado 200.000 euros en presupuestos, con esto queríamos estar preparados para cualquier contingencia sobrevenida. Estamos abiertos a cualquier propuesta que venga desde cualquier sitio, porque de momento nos parece casi vergonzante el tener que aguantar y que realmente no sabemos lo que puede pasar si en todo el año 2016, si a lo mejor, como dicen algunos, no llega ningún refugiado a Zaragoza. Nos gustaría que pudiéramos cumplir esa tarea de ser ciudad acogedora.

Por lo demás, tenemos adelantados dos convenios con Accem y con Cruz Roja, se van a conveniar cinco pisos para cada una, esto desde Zaragoza Vivienda esta misma semana ya se ha concretado, lo estamos haciendo con la prudencia que requiere un tema como éste, cinco pisos, porque la nueva fórmula que últimamente se esté aceptando es que lleguen sobre todo refugiados que en este momento están en CITE, a pisos concretos donde ya puedan continuar su periplo y su itinerario de inserción. Convenios de un año, prorrogables hasta tres, a 3'75 euros por metro cuadrado, como se hace con otras entidades, una práctica que desde Zaragoza Vivienda se hace con total tranquilidad. Simplemente, relación estrecha con la DGA, relación estrecha con Accem, con la Cruz Roja, mucha prudencia, mucha discreción y que estamos preparados y haciendo todo lo que en este momento está en nuestra mano y abiertos a todo lo que se pueda plantear.

Sr. Asensio Bueno: El tema de los refugiados es un termómetro de la solidaridad con la gente que peor lo está pasando ahora ante un conflicto bélico, pero también de la catadura moral de algunos, sobre todo de esa doble moral de algunos gobiernos como el Gobierno de España, que llega a un acuerdo para los cupos de refugiados y luego en la realidad, la cruda realidad, es que pone todos los impedimentos habidos y por haber para que las personas que están huyendo de un conflicto bélico, del horror, puedan venir a España. Es lamentable, porque esto no está sucediendo en otros países; Alemania, sin ir más lejos, está acogiendo a cerca de un millón de personas refugiadas; el Gobierno de España, con ese vergonzante cupo de 14.961 refugiados sigue sin cumplir sus compromisos, sigue sin mostrar esa solidaridad, precisamente con los pueblos que lo están pasando peor en este momento ante un conflicto bélico y ante una realidad desgarradora. No obstante, hay que reconocer que se ha hecho un trabajo de coordinación tanto con las entidades como Accem, Cruz Roja y otras entidades que trabajan con inmigración, un trabajo razonable, al igual que con el Gobierno aragonés, creando ese manual o protocolo de recogida de refugiados. Por lo que me ha parecido entender, esos 200.000 euros que vamos a presupuestar en 2016 van a ser para posibles contingencias. Sé que el Ayuntamiento también está trabajando en espacios físicos, en dispositivos que pondría a disposición del Gobierno aragonés para tener acogida en Zaragoza, porque sería en Zaragoza donde más personas se podrían acoger en cuanto llegue ese cupo que tiene acordado España en la Unión

Europea. No obstante, sé que estuvimos hablando de Zaragoza Vivienda, veo que el compromiso de Zaragoza Vivienda es la cesión de esos diez pisos, cinco pisos a Accem y cinco a Cruz Roja, e imagino que también se estará barajando el tener plazas disponibles no solamente en el Albergue, creo que también en su momento y desde CHA se lo propusimos, la posibilidad de utilizar los alojamientos que tenemos en Etopía, unos alojamientos que están infrautilizados porque prácticamente no se ocupan a lo largo del año, ahí tenemos también unas plazas que se podían utilizar para poder acoger a estas familias. Desde luego desear que esto se produzca lo antes posible y que España cumpla sus compromisos también a nivel internacional, que solamente cumple algunos, aquellos que tienen que ver con la cohesión social y con la solidaridad no los cumple, es evidente. Por lo tanto, estaremos pendientes de este asunto y seguiremos preguntando en esta Comisión, porque creo que es muy importante mostrar este apoyo, y, sobre todo, acoger a unas familias que en este momento están huyendo del horror y que desde luego Occidente tiene mucho que decir y mucho que responder ante la situación que se vive en Oriente Próximo.

Sra. Presidenta: Todos los ofrecimientos son bienvenidos, las expresiones de solidaridad que ha habido en esta ciudad creo que las hemos reflejado en su momento y dan una idea del sentir de los ciudadanos de Zaragoza; yo he dicho en más de una ocasión que a mí personalmente me hace sentirme orgullosa. Efectivamente, tenemos que tener en cuenta que esta es la crisis humanitaria seguramente más importante después de la Segunda Guerra Mundial, que Europa tiene un reto aquí muy importante, que nuestro país tiene un reto muy importante y que el Estatuto de los Refugiados es un derecho, no estamos hablando de acoger personas porque sí, estamos hablando de derechos humanos. Además de todo lo que ha descrito estupendamente el Coordinador del Área, desde el primer minuto ha sido una prioridad de este Gobierno y hemos habilitado esta cantidad en el presupuesto de manera orientativa para tener prevista cualquier contingencia, sabiendo que esto es algo que según la directriz del día 9 de septiembre se tiene que poner en marcha, si no me equivoco, y que no se está llevando a cabo. Entonces, esta dotación económica fundamentalmente va a ser para tener la capacidad de respuesta inmediata y poder dar salida a cualquier situación que se encontrase, aparte de la coordinación que hemos llevado a cabo con todas las entidades que llevan muchos años gestionando este manual de atención y el protocolo que ya se ha elaborado hace mucho tiempo.

4.2.3.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejal del Grupo Municipal PSOE

Para que el Gobierno de la ciudad explique qué criterios ha seguido en la elaboración de los presupuestos de su Área para incrementar el número de subvenciones concedidas mediante el procedimiento de Convenio en lugar de la libre concurrencia. (C-689/16)

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.7)

Sra. Campillo Castells: La interpelación 4.2.7., formulada por mi grupo municipal, es similar a ésta, si no tienen inconveniente podemos unirlos.

Sra. Presidenta: Si la señora Campos no tiene inconveniente, perfecto.

Sra. Campos Palacio: No hay problema. La pregunta de esta interpelación está llena de dudas y con alguna aseveración por parte del Grupo Municipal Socialista, y viene de alguna manera a continuar algunas dudas que a su vez planteamos ya en la Comisión de los Presupuestos. Enmarco la interpelación y el contexto sobre el que voy a intervenir en lo que sería el debate que está habiendo en el Consejo Sectorial de Acción Social, en el que participan distintos colectivos. Quiero decir de antemano que este proceso de debate nos parece un proceso importante, nos parece importante cruzar opiniones con las entidades sociales y, de hecho, en nuestro programa electoral llevábamos, dentro de lo que sería el impulso del tercer sector innovador, eficaz, eficiente y coordinado con los servicios municipales, llevábamos impulsar los contenidos del Consejo Sectorial de Acción Social de la ciudad, en especial la revisión del Plan Estratégico de Servicios Sociales. Por lo tanto, metidos ya en lo que sería el debate de este Consejo, entendimos -yo al menos lo

entendí-, que este marco de referencia, el Consejo, iba a ser el que de alguna manera iba a ordenar el tráfico entre subvenciones de libre concurrencia en lo que es la convocatoria, que era de 1'5 millones, y lo que son los convenios. Entendíamos también que la voluntad del nuevo equipo de Gobierno de hacer un antes y un después respecto de la concesión de ayudas, era una voluntad en todo momento y a todas las horas. Pero nosotros creemos que la incorporación, en lo que es el borrador de presupuestos, de nuevos convenios decididos unilateralmente por parte de la Consejera y de su equipo, de alguna manera entraban en contradicción con lo que estaba siendo el trabajo y el debate con las entidades en el Consejo Sectorial. Entraba en contradicción con eso y entraba en contradicción con un principio que había proclamado, tanto la Consejera como su Coordinador de Área, y era acabar con algo que decían ellos: 'acabar con los compromisos políticos'. Entiendo que aquí se venga a hablar de unos presupuestos horados, porque creo que todo equipo de gobierno que tiene que hacer unos presupuestos los considera honrados, los nuestros eran tan horados o más que los de cualquiera, pero lo que ya no entendemos, supuesta la honradez de todo el mundo, que se digan unas cosas y se hagan otras, y por eso esta interpelación. Yo creo que obras son amores y no buenas razones, que diría Lope de Vega. Si obras son amores, ¿por qué la incorporación de estos convenios cuando se está en un proceso de decidir qué va a convenio y qué va a subvención; por qué estos que están y por qué no otros? Yo creo que debe de haber alguna explicación. Si había que abrir ya la mano para nuevos convenios, entendiendo que había 63, ¿por qué no se abrió una partida genérica diciendo "nuevos convenios" y luego se acordaba, siguiendo los criterios del Consejo Sectorial, en qué se repartían o cómo se repartían esos convenios; por qué no se siguió esa base? ¿Por qué no se planteó suprimir parte de los 63 convenios y someterlos también al proceso de participación que ya estaba en marcha? ¿Qué sentido tiene, por un lado, debatir ahora en un gran proceso de participación, cómo repartimos un millón y, por otro, lado decidir a dedo cómo se reparte medio millón que se saca de una partida para meterla en otra? ¿Quién define al final la complementariedad que debe tener toda subvención o todo convenio, si se decide unilateralmente? Se nos dijo ese día que había entidades que parecía de cajón que estuvieran, yo entiendo, por parte del equipo de Gobierno, que Cáritas haya pasado de 29.000 a 40.000, más luego 49.000; entiendo ciertas querencias por parte de gente del equipo de Gobierno hacia Cáritas y hacia la Iglesia; entiendo que Tiebel o Centro de Solidaridad, que son entidades muy ligadas a IU, se mantengan ahí con cierto mimo; entiendo que Unicef, que se quedó descolgada, se meta con un convenio sin pasar por subvención. Lo entiendo pero no lo entiendo, o sea, ¿por qué así? ¿Por qué Cruz Blanca, que entra por primera vez, lo hace con un convenio?, a los convenios tienen que ir entidades que hayan demostrado un arraigo y una experiencia. ¿Por qué entidades nuevas como la que dije el otro día, como RAIS, entran en un convenio y entidades que lo llevan pidiendo mucho tiempo, de Zaragoza y arraigadas, no entran? ¿Hay alguna entidad que lo haya pedido y no se haya incluido, hay alguna que se ha incluido y en cambio no lo había pedido?

Yo creo que son preguntas que debería contestar el equipo de Gobierno, que debería trasladar al proceso de participación ciudadana y, sobre todo, que debería empezar a enfocar, con lo que creo que estaremos de acuerdo todos, en que hay una Ley de Subvenciones, que no nos gusta a casi nadie en su totalidad, pero esa ley tiene la virtud de marcar el camino de la subvención y el camino del convenio. ¿Por qué no empezamos con una Ordenanza, que está empezada pero no sabemos cómo está, y por qué no empezamos a ajustarnos también a una ley en aquello que consideramos que es correcto?

Sra. Presidenta: Por favor, esta agotado el tiempo.

Sra. Campos Palacio: Estaba esperando la ocasión, le digo a la Consejera que es a la única persona que corta y llevo viendo un montón de veces el número que marca los tiempos en rojo, que tenga también un poco de mano laxa conmigo.

Sra. Presidenta: Voy a ser educada y exquisita, pero no es a la primera persona a la que corto, a lo mejor hoy sí, pero en general soy bastante estricta con los tiempos; me voy a fijar más en ello y usted me va a ayudar.

Sra. Campillo Castells: Que no sirva de precedente, pero ratifico casi todo lo que ha dicho la señora Campos. Porque curiosamente es muy complicado, señora Vicealcaldesa, poner de acuerdo a los cuatro grupos de oposición que estamos aquí y usted lo ha conseguido dos veces; en el poco tiempo que lleva en

este Ayuntamiento, lleva usted gobernando siete meses, y ha conseguido que nos juntemos los cuatro grupos de la oposición para decir que no nos gusta lo que está haciendo, dos veces, pero alto y claro. La primera vez fue con la convocatoria de subvenciones del año 2015, en la que usted, en contra de lo que votamos aquí, decidió conceder las subvenciones, para nosotros no de forma justificada. Usted llenó páginas de periódicos cuando nunca había habido una convocatoria tan discutida como esa en este Ayuntamiento; para mí, de verdad, bastante penoso. Usted decidió que nos iba a convocar a un Consejo Sectorial para formar unas bases, para que hubiera unanimidad, y de repente aparece en un presupuesto que un montón de convenios nominativos, no sé si son 12, 13, o los que sean, que usted ha aumentado en su primer presupuesto, el *dedazo de Santistevé* que yo llamo, porque es el responsable último, el señor Santistevé como Alcalde, y ustedes han aumentado, escandalosamente para mí, los convenios nominativos. Otra vez nos ha puesto de acuerdo a la oposición en bloque, otra vez ha llenado usted páginas de periódicos: *“la oposición en bloque carga contra el aumento de los convenios a dedo del presupuesto de ZeC”*. No es que nosotros tengamos ganas de ponernos de acuerdo, reconozca, señora Broto, que algo está haciendo mal cuando todos le dijimos en la comparecencia que no lo estaba haciendo bien. Pero he querido ir más allá de la comparecencia sobre presupuestos y le he pedido los informes de Intervención, y amplió ahora, y los de legalidad, en los que usted se basa para dar estos convenios. Porque, como ha dicho la señora Campos, y aunque yo no puede asistir por un problema, el otro día en el Consejo Sectorial -tengo la transcripción y las personas que allí estuvieron me lo contaron- ustedes dijeron sobre estos convenios que han decidido que esas 12 entidades cumplan unos requisitos, pero es que hemos visto esos requisitos y los cumplen otras muchas más. Entonces, es muy triste para nosotros hablar de que esto es la *lotería del convenio* o el *dedazo de Santistevé*, porque no puede ser que en 2011 haya un 36% de convenios nominativos a dedo y en este momento haya un 67%, ¿dónde está la concurrencia competitiva? Por qué un informe que tenemos, un informe claro de la Cámara de Cuentas, de fiscalización, cuando habla de las subvenciones directas a través de los convenios dice *“no queda acreditada la singularidad de los beneficiarios que justifique la no aplicación del procedimiento de concurrencia competitiva”*, Sra. Broto. En esta interpelación le pido que me enseñe los informes de Intervención General que dan base a que usted pueda hacer esto y los informes de legalidad de la Asesoría Jurídica en los que diga que el convenio nominativo tiene que ser siempre una excepción, luego usted lo acaba de convertir en una cosa habitual y los ha aumentado. Hemos visto hoy, en la primera parte de la Comisión, cómo un informe en un convenio que se acaba de firmar de los nominativos de Intervención General, el convenio que hemos hablado de Gusantina, decía que era un contrato de servicios, y lo decía muy claro, contrato. Y qué requiere un contrato de servicios, concurrencia pública, señora Broto. Yo lo que le pido son los informes de Intervención General y de legalidad, para ver por qué estamos haciendo tanto convenio nominativo, por qué ha bajado la partida a un millón de euros. Porque hay muchas entidades que cumpliendo esos requisitos no van a poder acceder y no nos ha dicho en ningún momento qué criterio ha llevado para esto, porque cumplen otras entidades los mismos criterios que a las que usted les ha dado. Y yo no voy a nombrar entidades porque está empezando usted a enfrentar unas con otras, porque no entienden las entidades en la calle por qué a unas se les da y a otras no. Eso es lo que no debería hacer nunca un gobernante de esta ciudad.

Sra. Presidenta: Agradezco que se haga esta pregunta, porque nos va a permitir, con presencia de medios, ante técnicos y con un Acta, explicar en la medida de lo posible cuál ha sido el devenir de este gobierno para tomar determinadas decisiones. Lo explicamos ya el otro día en el Consejo Sectorial, lamento que usted no pudiera acudir, pero creo que en la sala está presente algún compañero suyo que sí que estuvo, hicimos un relato pormenorizado a petición mía, puesto que esa misma mañana fue Comisión extraordinaria de presentación de proyecto de Presupuestos, y ante las diferentes opiniones y criterios lo que se hizo fue hacer un monográfico, una parte concreta dentro de ese Consejo Sectorial, que ya sabe usted que está siendo una expresión de participación para reformar, para hacer de una manera participada esas bases de convocatoria. Pero no me detengo más, seguiré con las palabras que ha dicho la señora Campos con relación a la cita que ha realizado, yo me decanto más por las palabras del Quijote, *“hechos y no palabras, querido Sancho”*, porque creo que sí, que son los hechos los que están demostrando que efectivamente este Gobierno está avanzando en algo que absolutamente nadie en los últimos 25 años había tomado y había

cogido las riendas.

En un primer momento decir, por si acaso hay algún problema legal, que la Ley de Subvenciones permite dos modalidades, ambas legítimas. Volveré a repetirlo y no me cansaré, dos modalidades, ambas legítimas, la primera es la subvención de concurrencia competitiva o en concurrencia competitiva, que ya todos ustedes conocen, pero si no detallaré, y por otro lado las subvenciones nominales, llamadas también convenios. En este momento en el Ayuntamiento de Zaragoza, en el Área de Derechos Sociales, hay en vigor 63 convenios, o sea, no nos hemos inventado nada, esto existía desde hace tiempo por circunstancias determinadas que luego detallaré, pero ya había una base. En segundo lugar, desde Zaragoza en Común consideramos fundamental la complementariedad con el tejido social, para marcar la política social de un ayuntamiento como este, sabedores de que la administración es lenta y que a veces no puede cubrir aquellas necesidades básicas que por urgencia o por especificidad se tienen que dar en los territorios. Por lo tanto, para nosotros es un objetivo que se formalice mediante convenios esta complementariedad con el tejido asociativo o tejido social.

Un pequeño relato. ¿Qué nos encontramos cuando llegamos aquí en junio de 2015?, nos encontramos que nadie estaba contento con esta convocatoria de subvenciones ni con la cantidad de convenios existentes. No se encontraban contentos, y doy fe, porque desde esta Consejería, como ustedes bien saben, tuve y mantuve contactos con todas las entidades durante el primer cuatrimestre del ejercicio del Gobierno, todos los actores reconocían, tanto técnicos como entidades, que estas bases de convocatoria permitían la discrecionalidad, puesto que los baremos no eran objetivos, y no lo eran en el sentido de que había un ámbito muy diverso, se aglutinaban sectores que se vinculaban a lo social, a lo sanitario, al ocio y tiempo libre, etc. También existían muchos ámbitos de diversa magnitud, a una misma convocatoria acudían entidades pequeñas y entidades muy grandes consolidadas, y en ellas se recogía la valoración de un 30% para la entidad y un 70% para el proyecto. Se había creado también la sensación de que las entidades siempre iban a recibir el mismo dinero, había una tendencia que había hecho que en los últimos 8 o 10 años entidades recibieran esa misma cantidad, por lo tanto si no se recibía esa cantidad se veía como un desacierto. También había entidades de las que dependían contrataciones, y contrataciones de mucho personal, por lo tanto, el tener la información de las subvenciones a últimos de año y con la posibilidad de que no fuera el importe concedido previamente, suponía un desajuste. Todo el mundo sabía que se habían solucionado compromisos políticos fiándolos a la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva.

Desde el primer momento adquirimos aquí, personalmente, el compromiso de que durante 2015 íbamos a ir adelante con las subvenciones que ya existían, circunstancia que usted bien ha remarcado, señora Campillo, que supuso cierto revuelo tanto en esta Comisión como en los medios de comunicación. Antes de que finalizase el año adquirimos el compromiso también de poner en marcha, a través del marco del Consejo Sectorial, una convocatoria donde las entidades pudieran participar en la resolución y creación de unas bases que fueran participadas por todos y por todas, cosa que ya hemos cumplido. Partíamos también de una realidad, que todo el mundo en ese momento sí que reafirmaba, y si quieren nos podemos retrotraer a las Actas anteriores y a los mensajes en la prensa, y era que había subvenciones que cumplían con unos determinados fines sociales y que debían pasar a convenios; esto no lo discutía nadie. Por lo tanto, nosotros hemos planteado abrir esta situación, porque realmente creemos que ahora mismo es necesario obviar esa discrecionalidad, intentar que no haya más subjetividad que la que tiene que ver con lo que sería la decisión de tomar decisiones, que es algo que ustedes aquí, en esta Comisión, han planteado, que el Gobierno tiene que tomar decisiones.

Pues bien, eso es lo que hemos hecho, en los primeros proyectos de presupuestos que hemos presentado lo que hemos hecho es arriesgarnos a empezar, y como habíamos iniciado un proceso donde se tenía en cuenta la posible reforma de esa convocatoria de subvenciones, hemos empezado intentando quitar aquellos convenios que podían limitar de alguna manera ese campo de las subvenciones. Y hemos elegido unos criterios, porque gobernar significa tomar decisiones y la política significa tomar decisiones. Lo que hemos hecho ha sido coger subvenciones de más de 25.000 euros, en concreto 8, que cumplían con unos requisitos tan sencillos y concretos como: que ya se habían presentado con el mismo proyecto en los últimos años, es decir, que tenían trayectoria; que eran complementarios con la acción social y que estaban avalados por el territorio, es decir que tienen una experiencia y una trayectoria que avalan su ejercicio; y que recogen

proyectos que se consideran estructurales y estratégicos. Dentro de este ítem tendríamos a La Caridad -yo sí que me atrevo a nombrarlos-, Cáritas, Adunare, Vía Láctea, Comisión Ciudadana Antisida, Hijas de la Caridad-La Encina, Cruz Roja y Centro de Solidaridad de Zaragoza. Me atrevo a nombrarlos porque fuera, más allá de creer que se esté creando una tensión entre entidades, el Consejo Sectorial, en el cual usted no estuvo, señora Campillo, pero sí estuvo la señora Campos, el señor Asensio y la señora García, sí que allí las entidades oyeron lo que estamos hablando y yo no vi ningún ánimo de enfrentamiento, más bien un ánimo de construir y de ejercer diálogo. Por último, aquellas entidades que tenían convenios y además subvenciones, esto quiere decir que tradicionalmente el Ayuntamiento había estado teniendo convenios, pero además esas entidades solicitaban subvenciones, por lo tanto, los hemos aunado y quitamos esa posibilidad de que esas entidades vayan a subvención, así racionalizamos la acción municipal, aquí están: *Adcara, Parroquia del Carmen, El Refugio, El Tranvía, Asociación de Promoción Gitana, FABZ* -que ya saben que recoge a varias- y *AREI* -que son empresas de inserción-. Además, una entidad significativa en la discapacidad, que es una entidad de segundo grado, ya saben que es como un paraguas plataforma: Cermi. Por último, añadimos tres proyectos nuevos, tres proyectos que recogen sensibilidad de lo que políticamente aquí se ha dicho en las anteriores comisiones, y me remito otra vez a las Actas, RAIS, para explotar un proyecto de trabajo para personas sin techo, UNICEF, para poner en marcha el proyecto de Ciudades Amigas con la Infancia y Cruz Blanca, para poner en marcha un proyecto de inclusión social en Delicias. Los convenios suman una cifra de 565.000 euros, a esto se añade el millón de euros que anteriormente estaba englobado en esa cuantía y que va directamente a subvenciones de concurrencia competitiva, total: 1.565.000 euros. Insisto en que estamos en un proceso participativo donde técnicos, políticos y asociaciones están trabajando para que sea lo más participado posible y lo más igualitario posible, y los 565.000 euros quedan libres para convenios.

Sra. Campos Palacio: Vístalo del Quijote, vístalo de Góngora o de Antonio Machado y José Hierro, haga lo que quiera, pero su proceso de participación ha ido paralelo a su decisión unilateral. O sea, tiene a todo el mundo entretenido por un millón y usted mientras hace ver a todo el mundo que va a ser una nueva etapa, decide sobre medio millón, sobre un tercio, lo lleva a lo que usted ha considerado. Esos criterios que ha dicho para algunas entidades valían para cualquiera de las que se han quedado fuera, y por qué unas sí y otras no, eso es por lo que le he preguntado. Yo no tengo nada contra estas entidades nuevas que han incorporado, pero es que podrían haber ido a subvención algunas de ellas, y las que han pedido convenio durante muchísimos años podían haber ido a convenio. Yo no estoy proponiendo que nos saltemos la ley, lejos de mi intención saltarnos la ley, y sé que hay estas dos modalidades y se recogen, pero basta que la Ley de Subvenciones nos permite un nuevo escenario, nosotros pensábamos que asumimos lo hecho anteriormente y que se podría ir a una organización, siendo que tenemos un nuevo marco de referencia. Tampoco están aprovechando esta ocasión para decidir si territorialmente, barrios y zonas de especial preferencia, va a haber o no alguna incidencia o alguna cosa que se ha incluido, como por ejemplo en Delicias, pero me parece que incluir solo uno en Delicias frente a otros barrios que tienen mucha más atención y parecidos problemas, pues a lo mejor habría que insistir. Lo que ha dicho de que en 20 años no se había hecho, aquí la única diferencia es que en 20 años usted no había decidido y ahora decide, y lo que usted decide le parece correcto y lo que hemos decidido los demás no le parece correcto; el avance es que usted está donde está y los demás donde estamos, pero por lo demás no sé si los hechos que dice usted se corresponden a las palabras que digo yo; y la complementariedad en algunos proyectos está por ver. De todas maneras, no saque pecho tan pronto diciendo que ahora vamos a hacer unos baremos que van a ser totalmente objetivos, porque, para empezar, está por ver lo que sale de allí, y lo siguiente es que tiene que pasar la prueba del algodón. Está por ver si con las bases que salgan del proceso participativo, suponiendo que haya un criterio común de todas las entidades que hay allí, que ya dicen ellas que es muy difícil acabar con la subjetividad y con la discrecionalidad -se está diciendo en el propio proceso-, a usted le parece que va a salir un panorama totalmente claro, digo que está por ver si de esas bases luego no salen otras cosas muy distintas a la hora de baremar, que los propios técnicos que baremaban con nosotros y bareman con ustedes comentan que es muy difícil a la hora de valorar proyectos, entidades, tamaños, etc. Entonces, la misma dificultad que teníamos los demás la pueden tener ustedes, y, por lo tanto, no diga que entramos ya en una situación totalmente benévola para lo que serían las distribuciones, que para empezar está por ver. De

momento, el camino que han recorrido ha sido decidir unilateralmente sobre un tercio y el resto reunir algunas entidades, que tampoco pocas, para un trabajo que está por ver; pero esos cambios que anunciaban y esa etapa de borrón y cuenta nueva no se ven por ningún lado. Podían haber empezado, si piensan que veníamos los demás de compromisos políticos, anulando lo que consideraban compromisos políticos, ya hubiéramos eliminado una parte, tampoco han empezado por ahí, han apuntalado lo que les interesa y han incorporado lo que también les apetece, esa es la visión que tenemos nosotros.

Sra. Campillo Castells: Primero, aclarar que si yo no estuve en ese Consejo Sectorial, que se ha molestado mucho en decirlo, es porque tuve una caída aquí y tuve que ir al médico. Usted tampoco estuvo, porque no puede estar en la tele y allí, yo la vi en la tele, con lo cual me parece que sobraba ese comentario, ya que mientras yo estaba en el médico, usted, en vez de estar en ese proceso participativo, estaba en la tele, podía haber mandado a algún otro del equipo de Gobierno. Además, le quiero decir que en el Consejo Sectorial no están todas las entidades, con lo cual, lo que ha dicho la señora Campos, ese proceso participativo veremos cómo sale. Pero también tenemos otras preguntas sobre qué está pasando con el Consejo Sectorial, porque hay entidades que quieren estar y no van a estar, porque usted ha decidido que iba a hacer un proceso participativo, un proceso participativo totalmente incompleto porque no están todas. Usted ha estado nombrando aquí los convenios que va a dar, y yo he hablado con alguna de esas entidades a las que les ha dado un convenio y me han dicho que no lo quieren, que es una manera de marcarles, que preferían ir a la convocatoria de subvenciones y estar con las 167 entidades que iban a un proceso de concurrencia competitiva. Le voy a poner un ejemplo, usted acaba de dar un convenio a una entidad que trabaja con las personas afectadas por sida, con 74.000 euros, ¿es que no hay nadie más en Zaragoza que trabaje con personas afectadas de sida? Es que hay más gente que está trabajando, ¿qué pasa, que los otros lo están haciendo mal y estos lo están haciendo bien, que sus proyectos difieren tanto? Señora Broto, usted está creando con su total discrecionalidad un enfrentamiento entre las entidades; es muy triste lo que está haciendo, primero con la convocatoria de subvenciones y ahora rebajando la cuantía de la partida tantísimo y dando esos convenios nominativos. Y, además, quiero decirle que clases sobre convenios y amiguismos no nos puede dar a nosotros, no nos puede dar a nosotros nada, porque usted va sobrada también, porque estos convenios han aparecido usted sabrá por qué, y lo que acaba de demostrar lo cumplen muchas entidades. Tendrá, o que demostrarnos con informes por qué lo ha hecho, o si no, perdone que le diga, podemos pensar que hay un clientelismo y un amiguismo, porque si no yo no lo entiendo. O me aporta esos informes que le he dicho, de Intervención General, y lo que podía ser en concurrencia competitiva, porque hay muchas entidades que hacen lo mismo, o yo entenderé que, como le he dicho al principio, *dedazo de Santistev* en colaboración con la señora Broto, lotería del convenio, clientelismo, amiguismo, no lo sé, pero no debería hacer esto que está haciendo, que nos pone de acuerdo a toda la oposición además.

Sra. Presidenta: He insistido en que no estuvo usted en el Consejo Sectorial y lo eché de menos, yo si que estuve, estuve al principio y al final, en medio estuve con el señor Azcón en un programa de televisión que dura 35 minutos, pero me dio tiempo a volver. O sea, estuve, y estuve participando en lo que fue la elaboración de ese Consejo, con lo cual sé y oí lo que oí de las entidades.

Sobre los informes, los informes de Intervención y de Legalidad los tendremos cuando se formalicen los convenios y se sustancien, y usted bien lo sabe, por lo tanto tendrá acceso a ellos como ha tenido acceso a los diferentes informes, estén aquí o no estén, porque están en la Casa y se pueden solicitar. En cuanto a lo que sería el proyecto, si está cerrado o no está cerrado, vamos a ver, para mí, no quiero sacar pecho, lo que quiero es marcar una diferencia, y el hecho de que se haya sustanciado y creado conflicto en los medios y aquí, aunque yo no creo que toda la oposición se haya puesto de acuerdo, más bien entiendo que ha habido un proceso de debate, creo que todo esto que se ha sustanciado realmente nos da idea de que la forma de llevar a cabo esto no era la ideal; tampoco estoy planteando que la que tengamos ahora sea la ideal, este es un proceso que se abre ahora, tenemos camino, cuatro años por delante. Y en ese Consejo Sectorial, sobre el que tengo muchas expectativas, y tengo expectativas porque las entidades, igual que le pueden decir a usted, señora Campillo, su información, la pueden decir ahí, porque no olvidemos que ese Consejo Sectorial es el que es, emana del Consejo de la Ciudad, está reglamentado por él y hay 18 entidades, las que marca el Consejo de la Ciudad, ni más ni menos. Otra cosa es que nos planteemos modificar eso, ese Consejo de la

Ciudad dice que hay 18 entidades que representan a todas las demás entidades, porque hay de segundo grado, y usted bien lo sabe, y una entidad como puede ser la FABZ o Cermi recogen a otra serie de entidades en un cómputo global de 180 o 190 entidades de la ciudad. ¿Que no se sienten representadas? A lo mejor es algo que tenemos también que trabajar, porque hasta hoy ese Consejo Sectorial se ha reunido más veces este año que todo lo que se reunió el año anterior. Por lo tanto, sí, vamos a tenerlo en cuenta. Y vamos a tener en cuenta también una cosa muy importante, y es que una cosa es participar y otra es decidir. Vuelvo a decir, ustedes nos critican a veces diciendo que no decidimos, y es que ahora hemos decidido que teníamos una situación concreta con los convenios, que queríamos hacer un punto y aparte, hay un millón de euros libre para subvenciones de libre concurrencia y estamos entre todos creando las bases; y, por otro lado, garantizamos 565.000 euros, no se cambia la partida, el cómputo global es el mismo, 565.000 euros para convenios que están ligados al territorio, que hacen una labor estructural y complementaria. Podemos debatir absolutamente todo, seguramente habrá que buscar en el diccionario qué diferencia hay entre la palabra discrecionalidad y subjetividad; discrecionalidad es que lo damos como nos da la gana y a eso yo no me apunto, y subjetividad quiere decir que cuando uno está delante de una entidad con diferentes parámetros, con entidades grandes, pequeñas, con un tanto por ciento, un baremo concreto, una trayectoria de recorrido, unas opciones de trabajo, unos técnicos, unos políticos, efectivamente la subjetividad existe, y menos mal, porque somos seres humanos, la subjetividad tiene que estar avalada por unos criterios y unos objetivos, para evitar que haya discrecionalidad, esa es la cuestión y ese es el debate al que yo les invito y les acompaño, porque el miércoles sigue habiendo Consejo Sectorial en el que vamos a debatir toda esta serie de cuestiones.

(En este momento abandona la sesión el señor Asensio Bueno)

4.2.4.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejala del Grupo Municipal PSOE

Para que la Concejala Delegada de Educación e Inclusión explique, de acuerdo con el Proyecto de Presupuestos, qué proyectos nuevos y con qué importes pretende poner en marcha en relación a la política de empleo y fomento del emprendimiento. (C-690/16)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.2.)

Sra. Campos Palacio: Esta es una pregunta que según como se mire es redundante con la que hicimos en la comisión pasada, que la señora Gracia respondió pedagógicamente y profusamente, cosa que le agradezco. Lo traemos en primer lugar para recalcar la importancia que nosotros le damos al empleo, nos parece que debemos estar hablando mucho para intentar empujarnos a todos a colaborar en nuevas políticas de empleo, y viene al calor de lo que han sido las decisiones reflejadas en los presupuestos. El Alcalde habló, en alguna comparecencia pública que hizo en Navidades, sobre que había un incremento del 33 % en las partidas para el empleo, creo que o al Alcalde se le pasaron cifras muy abultadas o en el camino se imaginó que era la cosa para más, porque yo creo que no responde a la realidad ni muchísimo menos. De hecho, yo creo que en este sentido habría que decir que muchas de las partidas, como ya dijimos en la Comisión de Presupuestos, vienen de Acción Social, casi 6'7 millones, y que otras vienen de otros capítulos orgánicos del presupuesto. No nos parece mal, lo digo también a beneficio de inventario, este intento de agrupar partidas en lo que serían las políticas de empleo, porque también entra en relación con la moción que presentamos en el Pleno de noviembre o diciembre pidiendo una unificación de servicios y de partidas; lo que nos deja en una situación que, por un lado, aparentemente hay más, hay prácticamente lo mismo, pero el equipo de Gobierno planteó que tampoco quería ir a un aumento de dinero porque le parecía que con agrupar lo que había era suficiente. Nosotros seguimos pensando, y en este sentido ya lo dije y lo reitero, en la negociación de los presupuestos queremos insistir que esto nos parece una prioridad importantísima por encima de todo y por eso ya no solo queremos más dinero para empleo, sino también, sobre todo, para emprendimiento. Nos parece que alguna desaparición de alguna partida para emprendimiento no es el camino más deseable y, por otro lado, nos parece que decisiones como las de presupuestar Zaragoza Activa, que creemos que es un espacio puntero, con la misma cantidad que tenía, siendo que se está haciendo un esfuerzo de mejorar

algunas otras partidas, pues creemos que ahí debería haberse hecho más énfasis.

Le quiero plantear también al equipo de Gobierno que nos comenten cómo está el Plan Estratégico de Empleo, se habló en la última comisión que ya estaban en marcha algunas acciones o había un borrador del Plan y también se habló de un diagnóstico, se quedó eso en el aire; aprovechando esta pregunta lo planteo, Plan Estratégico y diagnóstico. Y se quedó también en el aire una entrevista que iba a haber con el INAEM, con la oficina del Gobierno de Aragón; a nosotros nos parece importante coordinarnos con el INAEM, sobre todo porque nos consta que ellos querían hacer especial énfasis en lo que sería la formación y algunas líneas nuevas de trabajo y creemos que también es importante. Apuntamos otro aspecto que en relación con los presupuestos nos parece preocupante, y es el comercio. Encontramos que en toda la propuesta de empleo por parte de Zaragoza en Común hay un deslizamiento casi exclusivo hacia lo que sería la integración, la inclusión social, pero no se extiende hacia otros sectores de la ciudad; yo no me cansaré de repetirlo, me parece que se debe gobernar para todos los ciudadanos. En este sentido, en el comercio, que tampoco es que sea un sector que en estos momentos represente lo más boyante de la economía zaragozana, hay muy poca apuesta por el Plan de Comercio; también se dijo que se estaban haciendo cosas y nos gustaría saber en qué se está trabajando y, por ejemplo, enlazándolo con lo anterior, no entendemos que a la hora de hablar de comercio se mime más a las asociaciones vecinales para hacer apuestas de comercio y programas de promoción del comercio y se detraiga parte del dinero que se estaba dando a las entidades de comercio. Entendemos que quien más sabe de comercio son los propios comerciantes, si no tienen herramientas de desarrollo pueden contratarlo fuera, y creemos que ahí hay un déficit.

Sra. García Torres: En base a lo que ha comentado la señora Campos, es verdad que nosotros en la partida de Fomento sí que echamos de menos un poco más de ambición, ya lo dijimos en la comparecencia de presupuestos, y nos surgían varias dudas, entre ellas el Plan de Fomento de Empleo que tiene previsto el Gobierno y que me gustaría saber por dónde va a ir y un poco las directrices que se van a seguir. Queríamos saber, y espero que se nos faciliten estos datos, en relación a qué se asignan estas partidas y si usted se ha basado en los datos de 2015, en creación de empleo, para ajustar las partidas de 2016. Nos gustaría tener datos del programa Zaragoza Incluye, que sí que lo vimos en la presentación que se hizo en Joaquín Roncal, pero nos gustaría tener los datos para poder comparar y saber realmente si esta inversión que presentan para 2016 se ajusta a la ambición que tenemos todos para que los proyectos de fomento y emprendimiento vayan hacia adelante.

Sra. Arantza Gracia Moreno: Si les parece primero comienzo con las respuestas concretas y luego me centro más con el desarrollo de la pregunta. Cosas concretas que puedo explicar ahora, los datos de Zaragoza Incluye no los tengo aquí, si quieres los recopiló y os los hago llegar con la evaluación del año. En relación a la asignación de partidas, sobre todo fue un trabajo con los Servicios, viendo lo que habían invertido el año pasado y lo que no y un ajuste en base a las ideas que queríamos desarrollar. Reunión con el INAEM, está concertada para el día 5 de febrero si no hay ningún cambio, o sea, que ya está sobre la mesa y tenemos muchas cosas para trabajar con ellos. Sobre lo que preguntabas de comercio, como luego hay otra pregunta de comercio lo explico ahí y así me centro más en empleo genérico. Respecto a partidas, si que fue un esfuerzo reorganizar las partidas, supongo que en base a las enmiendas que después se van haciendo a los presupuestos aparecen partidas repartidas por diferentes partes, entonces, al agruparlo también hubo partidas propias muy suculentas que salieron porque no correspondían a Fomento sino a Infraestructuras, por ejemplo. Por ahí vino el que parece que no hay más, pero en realidad sí que hay más porque es dinero que se ha cogido de otras partidas.

En lo concreto, lo hemos dicho aquí desde el principio, que una de las prioridades de este Gobierno es trabajar por el desarrollo de creación de empleo en condiciones dignas, esa coletilla para nosotros es fundamental, y la potenciación de un desarrollo local que sea sostenible social y medioambientalmente. Aunque el Ayuntamiento no tiene competencias propias en estos temas, sí que tenemos Servicios abundantes que están trabajando y por lo tanto vamos a aprovecharlo, porque entendemos que desde la proximidad del territorio se trabaja muchísimo mejor. Estamos trabajando en dos líneas que son complementarias y casi paralelas, por un lado, la reorganización de todo lo que hay hasta ahora, de cara a crear sinergias y a rentabilizar esfuerzos, y, por otro lado, en el diseño de ese Plan Estratégico de Empleo que

nos dará la futura orientación de todas estas herramientas que tenemos, así como si necesitamos alguna nueva que diseñar y que implementar y que nos sirva también para dirigir ese modelo de desarrollo, que consideramos que tenemos que fomentar desde el Ayuntamiento, que vincule la economía a los derechos sociales y con la filosofía del buen vivir. Hemos empezado ya con la redacción del Plan Estratégico, ayer tuvimos por fin la primera reunión de coordinación de Servicios, hay dos líneas estratégicas fundamentales en las que vamos a trabajar, por un lado, fomentar y mejorar la empleabilidad de las personas aunando las capacidades y las necesidades sociales a cubrir; por otro lado, impulsar un desarrollo sostenible que se enfoque a satisfacer necesidades sociales y que se apoye en la sostenibilidad de la vida y en la filosofía del buen vivir. En base a esas dos líneas, lo que tenemos que hacer es un diagnóstico, primero interno, que es en lo que ya están trabajando en estos momentos, sobre qué es lo que tenemos, y un diagnóstico externo que será participado con todas aquellas personas que quieran y que veamos que pueden participar, para hacer un diagnóstico lo más certero posible, y en función de ese diagnóstico estableceremos cuáles son los objetivos prioritarios y las actuaciones. Algo fundamental que nos planteamos en este Plan Estratégico son los marcadores de evaluación. Entendemos que todos los proyectos tienen que llevar unos indicadores de evaluación, para poder tener, de aquí a que podamos hacer esas evaluaciones, saber con datos si estamos trabajando en el buen camino o qué es lo que hay que ajustar.

El Servicio de Fomento, Oficina Zaragoza Activa, Imefez, trabajan en la línea que estaban trabajando. Y en cuanto a cosas nuevas por poner encima de la mesa en el tema de fomento de empleo, tenemos:

- Pasar el proyecto Zaragoza Incluye a doce meses, que eso está costando un poquito, más por temas burocráticos que por voluntad política; en este caso este proyecto tiene un presupuesto de en torno a 530.000 euros.

- También el Servicio de orientación especializado en víctimas de violencia de género se va a reorientar, incluyendo talleres dirigidos sobre todo a trabajar las dificultades que nos encontramos, como mujeres y colectivos discriminados por razón de sexo o género, las dificultades específicas a la hora de buscar empleo; esto tiene unos 170.000 euros de presupuesto.

- La creación de un Servicio único de prospección, en lugar de tenerlo repartido en diferentes Servicios que haya uno solo que recoja toda la oferta de empleo y que luego la distribuya en función de lo que se pide en cada empleo. Esto, como es una reorganización de lo que ya hay, no implica ninguna partida presupuestaria nueva.

- Respecto al modelo de desarrollo, una coordinación con lo que llamamos la Oficina de Información y Análisis Económico y Servicios, el Observatorio de la Contratación, para incluir en los pliegos las cláusulas sociales y, sobre todo, para fomentar la contratación de aquellas personas que salen formadas de los Servicios municipales (centros sociolaborales, aulas taller y escuelas taller). Esto no requiere ninguna partida presupuestaria, porque es una cuestión de voluntad de coordinación y de crear sinergias.

- Una reorientación del PLEDES. El PLEDES se acabó en 2015, ahora tenemos que hacer uno nuevo, entonces, lo que vamos a hacer es que en vez de seguir en la misma línea que seguíamos hasta ahora, pues cuando tengamos ese diagnóstico y veamos hacia dónde queremos ir, pues veremos la dirección que queremos darle a ese PLEDES. En este caso, lo que hacemos no es aumentar sino disminuir la dotación de 250.000 a 220.000 euros, en realidad es una disminución poco significativa respecto a los presupuestos del Ayuntamiento, pero sobre todo, lo sustancial, es esa reorientación política en función de las necesidades que vayan surgiendo.

- La creación de esta Oficina Técnica de Empleo y Emprendimiento, que va a ser el eje en torno al cual se va a aglutinar todo el trabajo a desarrollar, por un lado trabajará con el resto de Áreas que están trabajando en temas de empleo, desde rehabilitación de viviendas, Huertas de Kilómero 0, Ciencia y Tecnología con viveros y Etopía; y por otro lado, también ayudará en la coordinación con otras entidades como DGA o Inaem en temas específicos de modelos de desarrollo. Esta oficina, de momento tiene una partida de 10.000 euros, pues su trabajo va a ser de coordinación más que de inversión.

Sra. Campos Palacio: Ha mencionado la Oficina de Empleo, le iba a preguntar en esta réplica lo que serían las funciones, más o menos deduzco que es de coordinación, no queda muy claro, ya que está dentro del Imefez, cómo va a desarrollar su trabajo, porque todo el mundo entendíamos que el Imefez como tal era

capaz de hacer esa coordinación. El modelo de ir a varias oficinas en distintos servicios, si evita jefaturas de Servicio y aligera la estructura, que eso está por analizar, tampoco nos parece mal camino. En lo que hablaba de ligar el Plan Estratégico con el modelo de ciudad, yo sí que le recordaría que en la moción que presentamos hace un par de meses pedíamos intervención de los grupos, si era posible, para entrar a analizar lo que serían las prioridades del Plan Estratégico. No sé en qué momento podemos entrar o en qué momento podemos salir, pero nos gustaría saber más que nada la voluntad de cumplimiento de aquella moción que presentamos en su día. Hay una cosa que nos extraña y es que hablan mucho del fomento local ligado a la agricultura, ligado al territorio y a lo que sería la ecología, pero eso se contradice un poco con los recortes que han hecho en el área de medio ambiente, que aparte de las subvenciones -que ya verán ustedes por qué quitan las subvenciones- nos parece que hay muy poco espíritu medioambiental en las partidas de medio ambiente de este año, siendo que hacen una de las líneas estratégicas así, porque eso sí lo recogían en su programa urgente el trabajar lo medioambiental, que no nos parece mal, pero, como le digo, chirría un poco con lo que ha sido la apuesta numérica y económica en los presupuestos. En cuanto al análisis en general de lo que serían las propuestas, a nosotros nos sigue pareciendo que toda la política de empleo es una política muy basada en la inclusión exclusivamente y no en convertir a Zaragoza en una ciudad de nuevas oportunidades, no solo para la gente que más lo necesita sino para gente que está esperando una ocasión de trabajo, que también son ciudadanos que para nosotros deben ser una urgencia.

Sra. García Torres: Ha hablado de diagnóstico, de reorganización y de diseño del Plan Estratégico. Me parece muy bien, pero esas medidas para mí llegan tarde. Es decir, el diseño que pueda tener, el borrador de un plan estratégico de empleo para mí es algo que deberían haber hecho ya a finales del año pasado, y ahora podríamos empezar a ponerlo en marcha. Para mí los *tempos* van un poco atrasados en ese aspecto. Me quedo con la última frase de Lola, que compartimos, al final estamos hablando de desarrollo sostenible, social, medioambiental, de la inserción sociolaboral, que por supuesto es importante y debemos apostar por ella, pero yo echo de menos medidas que engloben al empleo tradicional. Es decir, en ningún caso, en ninguna partida se hace referencia al empleo tradicional y yo creo que Zaragoza en ese aspecto sería una de las herramientas, un motor económico para la ciudad, es algo que ya dijimos el otro día que echábamos de menos; que la partida de 2 millones de euros que se eliminó, se podría haber dedicado perfectamente a potenciar el empleo tradicional de la ciudad; y que la ciudad está preparada para ser un motor en ese aspecto. Si no hacemos crecer a Zaragoza en el campo del fomento del empleo y no convertimos a Zaragoza en una ciudad atractiva para inversores y para la empresa privada, y nos olvidamos totalmente de esto, pues yo creo que se está cometiendo un error. Estaremos expectantes ante el Plan Estratégico de Empleo que vaya a presentar el Gobierno, espero que se nos vaya informando y se nos vayan dando las directrices que vaya a llevar este Plan y que sí podamos compartir. Pero lo dicho, que conste en Acta que nosotros echamos de menos el empleo tradicional, que en este caso no se ha apostado nada por él.

Sra. Gracia Moreno: La Oficina está fuera del Imefez porque entendemos que hay muchas más cosas aparte del Imefez y para poder coordinar nos parecía más factible, más práctico, que fuera alguien de fuera que no trabajase además con toda la carga que ya lleva en sí el propio Imefez. Sobre cuándo vais a poder entrar el resto de grupos, pues en principio será ya en la elaboración del diagnóstico, cuando vayamos a hacer el diagnóstico de ciudad, pues ahí empezaremos a pedir participación junto con el resto de agentes sociales. Porque será ese diagnóstico en el que sacaremos las medidas y será en esas medidas, sobre todo en el aspecto de desarrollo, donde estarán todas esas líneas de trabajo que decís de empleo tradicional; saldrán esas medidas de ver cuáles son las potencialidades que tiene esta ciudad, cuáles son los recursos con los que ya contamos y en función de eso saldrán las líneas para trabajar el modelo de empleo tradicional. No obstante, seguimos manteniendo otras ofertas de servicios como Zona Empleo o Zaragoza Activa, que también lo que hace es potenciar la creación de empresas que generen valor en la ciudad. Tenemos que trabajar en la creación de condiciones objetivas que hagan atractiva la ciudad, y eso irá en el aspecto de modelo de desarrollo. Con el tema de “Huertas de Kilómetro 0”, lo que ocurre en Medio Ambiente es que la parte de conseguir el banco de tierras y de formar agricultores ya está, y ahora toca la parte de comercialización y distribución. En esta parte se necesita menos dinero para comprar tierras y por eso baja el presupuesto y aumenta la coordinación con la parte de comercio para el trabajo de huerta de proximidad y

Kilómetro 0.

4.2.5.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejal del Grupo Municipal PSOE

Para que el Concejal Delgado de Vivienda y Deporte explique, de acuerdo con el Proyecto de Presupuestos, qué proyectos nuevos y con qué importes pretende poner en marcha en relación a la política de vivienda. (C-691/16)

Sra. Campos Palacio: Esta interpelación tiene dos objetivos, por un lado, que analicemos aquí lo que serían las incorporaciones en presupuesto de algunas de las promesas o adelantos que se hicieron; y por otro lado, ver si la interpelación ha permitido ya la confección de esos números o de ese balance que ya hemos pedido en un par de ocasiones, donde rogamos al Concejal que nos hiciera llegar un estadillo, por meses o por trimestres, de lo que habían sido algunas de las gestiones del Área. Lo vuelvo a recordar a ver si esta vez hay más éxito y nos lo pasan. Yo creo que el método de Acción Social de pasar distintas acciones, podría extenderse a Vivienda y de paso tendríamos una concreción más exacta de lo que se está haciendo.

Yendo al primer objetivo, que en realidad engloba otro más, y es hacer patente el interés que el Grupo Socialista tiene en lo que es el área de la vivienda, no solo por lo que pueda significar de ayuda a la integración o a sectores más desfavorecidos, sino también todo lo que supone de promoción de la ciudad, de creación de empleo y de facilitación de proyectos vitales para gente que no está en riesgo pero que tiene el derecho a un proyecto nuevo de vida, derecho a emanciparse, en ese objetivo global metemos nosotros la vivienda. Dentro de eso, la primera de las observaciones que queríamos hacer era el reparto de presupuestos. De alguna manera se ha cumplido lo que apuntó la Vicealcaldesa y quiero dejar patente que de todo el baile de cifras que ha habido, incluido también el Alcalde, que se echó largo anunciando grandes inversiones en vivienda, creo que la más clara y transparente ha sido la Vicealcaldesa; se quedó incluso corta al anunciar algunas cantidades, pero viendo el pase de unas partidas a otras entendemos que vivienda se ha nutrido, en lo que refiere al incremento, de partidas que van de Acción Social a Vivienda y luego de Urbanismo y de Equipamientos, Juventud, etc. Entonces, no nos parece mal el agrupamiento de partidas, lo que hace que la apuesta por la vivienda se quede en una media apuesta, o sea, el incremento de vivienda ha sido un incremento, y decir lo contrario sería negar la realidad, pero tampoco nos parece que haya sido excesivamente audaz en este sentido el Área. Tanto los programas de vivienda pública y programas sociales, apartamentos de alquiler con servicios comunes, centro de dinamización de Margen Izquierda, programa de Fomento de Rehabilitación Urbana, parte de la Harinera, recuperación de espacios vacíos -pregunto qué es esto, si es "esto es un solar" o no-, promoción de vivienda social de alquiler que había en otra área, son programas, incluidas las ayudas a gente con problemas de hipoteca, son programas que venían de otros sitios. Aun así, el incremento que ha habido, sobre todo en la captación de vivienda vacía, nos parece correcto, no vamos a decir nada, solo queríamos saber si en este tiempo si ya hay algún dato de cómo se está trabajando en este programa. Nos parece raro y en este sentido preguntamos si es conveniente o no que los trabajos de rehabilitación se llevaran desde Zaragoza Vivienda y no desde Urbanismo; yo recuerdo cuando estábamos nosotros en el poder que hubo algún intento y se hizo y hubo que volver originariamente a que fuera Urbanismo la que se encargara de esto, no sé si esta reagrupación es correcta en todos los sentidos, lo planteamos como una duda. Entendemos que la supresión de mediación hipotecaria de 20.000 euros va incorporada en otros programas; pregunto si esta focalización en el Actur de parte de algunos temas de vivienda se va a extender a otros barrios, por qué el Actur sí y otros barrios no; y sobre todo también pregunto por las políticas de rehabilitación, ya no solo si se van a llevar exclusivamente desde allí, si hay alguna preferencia también marcada en lo que sería rehabilitación.

Sr. Híjar Bayarte: Me tendrás que explicar lo que quieres decir con lo del Actur, porque yo no lo entiendo, o no me doy por aludido. Lo primero es que hay un incremento innegable del presupuesto cuando hablamos de un 49% si le sumamos las partidas de vivienda de Juventud, si no nos quedaríamos en más del 40% en cualquiera de los casos, en casi 10 millones o en más de 10 millones si le sumamos lo que invertimos en políticas de vivienda para Juventud, que tampoco son grandes partidas pero que sí que se han incrementado levemente. Los proyectos más importantes ya los has desgranado, con independencia de que

no pasemos un estadillo de hitos, yo creo que aquí hemos comparecido sin descanso, además a preguntas tuyas en muchas ocasiones, creo que la política de vivienda la hemos explicado por activa y por pasiva. Todo lo que viene reflejado en presupuestos lo hemos estado hablando es septiembre, octubre, noviembre, incluso antes de las propias elecciones muchas de estas cuestiones ya eran promesas que han fructificado.

Como bien ha explicado, una de nuestras apuestas es el programa de Captación y movilización de la vivienda vacía, en el cual invertimos 1.263.000 euros, estos datos ya los tenéis, no voy a decir nada que no conozcáis; el proyecto de Pontoneros, que para nosotros también es muy importante, es un proyecto que estaba de momento durmiendo el sueño de los justos, que hemos rescatado, reorientado hacia un espectro más amplio de inquilinos que el de proyectos anteriores y que viene con una inversión de 6 millones de euros en total, dotado de 750.000 € para el presupuesto de 2016 y que tenemos la financiación necesaria para acometer este proyecto; a lo largo de este año esperamos tener finalizado un proyecto, que esperamos hacerlo con medios propios, y poder explicar aquí en qué fructifica en concreto el proyecto de rehabilitación de este edificio, que ya sabéis que está en una zona muy interesante de la ciudad. Por otro lado, la Oficina Municipal de la Vivienda no solo son los 66.000 euros que están indicados ahí, esta oficina es otra de las apuestas nuevas que recoge cuestiones de la anterior legislatura y añade otras tantas nuevas, como es el programa de mediación del alquiler, la atención a las familias que viven en usurpación, etc. Esto se financia con medios propios de la sociedad, estimábamos cuando pusimos en marcha la Oficina Municipal de la Vivienda, que nos viene a costar, entre medios propios, personal, etc., unos 600.000 euros al año. Mantenemos el programa de subrogación de hipotecas, que ya anunciábamos que tendría una consignación presupuestaria pequeña, porque cuando hicimos el planteamiento del programa electoral, pensábamos que iba a tener más incidencia de lo que luego con los técnicos hemos pensado, bueno, vemos dificultades para su puesta en marcha y seguramente tendremos que afinar el ver cómo se hace. Se crea una partida de 100.000 euros para servir como suplemento -ya lo explicamos- de la Oficina Municipal de la Vivienda, por si en algún caso concreto de familias deudoras de buena fe por causas sobrevenidas pudiéramos iniciar una experiencia piloto con este programa, que desde luego sería muy interesante para nosotros, sería una manera, incluso barata entre comillas, de aumentar el parque público de vivienda. Las ayudas a inquilinos, que más que las cuantías, que van en varias, lo importante es el espíritu, que se mantiene lo que se venía haciendo y al mismo tiempo se realizan modificaciones importantes en cuanto a la cuestión de nuestra prioridad. Esto sí que también habla de las otras cuestiones políticas que habías planteado en cuanto a extender la vivienda más allá de lo tú entiendes como segmentos más necesitados de vivienda.

Tenemos también un problema histórico en nuestra ciudad, aún sigue habiendo mucha VPO, mucha vivienda protegida vacía en esta ciudad, no es un problema de que no exista vivienda protegida a precio de vivienda protegida, el problema es que la vivienda protegida es un sistema caduco, yo me he cansado de explicarlo aquí, que debería de ser cambiado y revertido, dándole una vuelta; no sirve como acceso a la mayoría de la población, la mayoría de los trabajadores jóvenes no puede meterse hoy en hipotecas de ese valor, de una vivienda de protección oficial, al precio que se ha dejado el módulo en estos momentos. Habría que revisar por parte del Gobierno de Aragón y también por parte de las estructuras estatales, cuál es el modelo de vivienda.

Nuestra apuesta era por el alquiler social, y a eso responde lo del Actur, que no es el Actur sino Parque Goya si nos referimos al cambio de modelo. Sabemos que tenemos una sociedad mixta de un modelo que nosotros tampoco compartimos, que empezó en 2008 a raíz de la Expo y en paralelo a otros procesos, que fue la participación de creación de sociedades conjuntas con Ibercaja, que, primero, nos ataban de pies y manos y, segundo, impedían que las viviendas cumplieran su función social, como así demuestra el que en Parque Goya nos encontrábamos más de 50 viviendas vacías cuando nosotros entramos, en ese bloque de viviendas. Nosotros pensamos que ese modelo de VPO, que lo que hacía era fijar alquileres de quinientos y pico euros en barrios como Parque Goya, por ejemplo, incluso en otras promociones que están en otros barrios, era obsoleto, y de hecho la gente abandonaba esas viviendas porque no podía pagar esos alquileres. Lo que hemos hecho es, y esto es una promesa que vamos a cumplir, que vamos a acelerar y que nos venía muy bien, que era que esas 191 viviendas que teníamos sin cumplir esa función social, las hemos incorporado a la bolsa de alquiler social, a 3'75 euros/m², como todas nuestras viviendas sociales, además de las ayudas que damos. Simplemente destacar que en las partidas hay dos millones de euros para

rehabilitación, que es una partida importante, partíamos de 700.000 euros; ahora lo importante es ver cómo focalizamos la rehabilitación, porque no es una cuestión sencilla. Tienes mucha razón, y esto va a ser así, el que son unas cuestiones muy relacionadas con Urbanismo y que vamos a gestionar, aunque lo tenga en la sociedad y evidentemente llevará mi firma, esto va a estar gestionado, igual que otros programas, de manera íntima, por así decirlo, con Pablo Muñoz y Urbanismo.

Sra. Campos Palacio: No nos vamos a poner de acuerdo en los incrementos, porque tampoco las cifras del equipo de Gobierno eran las mismas. O sea, no voy a venir yo a terciar ahora sobre algo que no está concreto del todo. De todas maneras, ya le pediré algunos datos por escrito porque me parece que es bueno tenerlos. Creo que la principal novedad, insisto, como ha dicho usted, es el programa de vivienda vacía; le deseo suerte porque creo que a lo largo de los meses hablaremos de la marcha de este programa de vivienda vacía, y nosotros tenemos dudas, pero ojalá salga bien. Pensamos y lo dijimos, y va a ser también una de nuestras líneas de trabajo, que faltaría en el programa más concreción en lo referente a la rehabilitación y lo que serían nuevos modelos de acceso a la vivienda, que no necesariamente tienen que ser los establecidos; nosotros ya hicimos una propuesta, primero electoral y luego una moción aquí. De lo que ha dicho, me quedo con la idea de las hipotecas y de los desahucios, estábamos ya trabajando en parte en líneas de apoyo y alguna de las cosas que dijeron al principio y los cambios que anunciaron, la propia realidad les ha modulado un poco el discurso. En cualquier caso quería, sobre todo, ver si había algún dato, lo haremos por escrito, y sobre el resto, pues en alguna de las cosas necesariamente también coincidimos, como usted también ha dicho.

Sr. Híjar Bayarte: Simplemente, por ahondar, creo que lo más importante en cuanto a otras formas de acceso a la vivienda, es que estamos lógicamente dispuestos a hablar, hay que ponerse de acuerdo en qué modelo. Nosotros, en principio, apostamos por modelos que no signifiquen la enajenación de suelo ni de recursos públicos, sino que, en todo caso, esas inversiones puedan revertir en modo de aumento del parque público de vivienda. Hay modelos posibles, estamos en conversaciones incluso con clubes y con distintos sectores que están interesados en esta vía, es decir, en vías que no son exactamente la propiedad sino que lo que dan es derecho de superficie. Estamos dispuestos a estudiar esa vía, ojalá hubiera en estos momentos más proyectos encima de la mesa, alguno hay. Nosotros ya hemos dicho que estamos de acuerdo en hacerlo, lo único que hay que hacer es ponerse de acuerdo y ver cómo se hacen esos proyectos. Estaríamos encantados de que hubiera impulso del resto de grupos municipales para aumentar nuestro presupuesto en vivienda y también el de rehabilitación. Es un aumento importante el de rehabilitación, partíamos de 700.000 y hemos pasado a 2 millones. Vuelvo a incidir con lo del modelo, puedo entender que pueda haber sectores de la población que puedan tener otros accesos a la vivienda y eso lo vamos a facilitar, pero como acción pública, como acción municipal, nuestra prioridad tiene que ser amoldarnos a una situación. Igual que en otras áreas ha cambiado la situación social, en vivienda era evidente, había un desfase entre la política pública, no solo la municipal, ya he dicho que el modelo de VPO es un modelo que tiene que ser revisado en algún momento, porque no sirve ya en esta situación, es un modelo que se ha quedado obsoleto y no permite el acceso de grandes capas de la población a esas viviendas, y en ese sentido vamos a ir avanzando. El programa de Captación y Movilización, tiene razón que es un reto, nosotros no sabemos qué resultado va a dar, ya hemos estimado en 300 o 400 las viviendas al año, este es nuestro objetivo, es un objetivo muy ambicioso que se puede lograr y en ello nos vamos a meter mucha caña, en expresión cañí. Por dar una pincelada que creemos importante y que hemos detectado, aprovechando ahora que están las consultas de los barrios rurales y hay que echar una mirada cuando vas allí y te preguntan, nos hemos dado cuenta de que el programa de Captación y Movilización de la Vivienda Vacía puede tener mucha importancia en barrios o en zonas donde nos sería muy dificultoso crear una promoción de vivienda pública. Y una de las confianzas que tenemos, es que este programa nos dé un parque público de vivienda mucho más extendido y que afecte a todos los barrios, que no solo se focalice la vivienda en el Centro, Casco Histórico o Margen Izquierda, que es donde históricamente tenemos el parque público de vivienda.

4.2.6.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejal del Grupo Municipal PP

¿En qué se ha mejorado la gestión municipal en su Área desde que es Consejera de Derechos Sociales? (C-697/16)

Sra. Campillo Castells: Solo voy a hacer una pequeña introducción, siete meses desde que gobierna ZeC, siete meses desde que iba a cambiar la política municipal, en la que estamos viendo, y cito un frase de la que luego diré su autor: *“la deriva de ZeC respecto a sus principales propuestas electorales y a compromisos del Gobierno han chocado con la realidad y solo han hecho pequeños gestos”*. Esto se habló ayer en la Comisión de Servicios Públicos, lo dijo mi compañero, señor Contín, a propósito del tema tan grave que estamos sufriendo todos los zaragozanos de los autobuses, pero es que podríamos trasladarlo a todo lo que está pasando en estas Áreas, por eso me ha servido tan bien la frase que yo no voy a hablar nada más. Le voy a dejar que explique en qué se ha mejorado la gestión municipal desde que, en estos siete meses, usted se ha sentado en ese sillón.

Sra. Presidenta: Lo primero que diré es que esta pregunta me parece que no la tengo que responder yo, que se tendrá que responder por la sociedad zaragozana, por las entidades, por los políticos, dentro de cuatro años si es que dentro de cuatro años alguien lo pregunta y lo quiere valorar. Voy a empezar por una cuestión didáctica que es la definición que da la Real Academia Española del concepto mejorar, y habla de acrecentar algo haciéndolo pasar a un estado mejor. Yo creo que esta pregunta realmente a mí me sorprende, porque viendo su insistencia en el preludio de la Comisión, haciendo cuestiones administrativas que en el fondo lo que planteaban eran cuestiones políticas, y usted utiliza una interpelación, que son cinco minutos del tiempo de todos los que estamos aquí, para plantear en qué ha mejorado la gestión municipal de un Área. En muchas comisiones, y creo que eso es fácil verlo a través de las Actas, hemos intentado explicar, y yo la primera, que mejorar no tiene que ver con la novedad, con lo que yo le he dicho alguna vez de los anuncios luminosos y con el planteamiento de medidas innovadoras que son vender humo y que no tienen realmente un trasfondo. Desde mi humilde función en este Ayuntamiento, lo que intento y voy a intentar, es que las medidas que se implanten en este Área, un Área muy ambiciosa, como siempre digo, sean lo mejor para las personas que actualmente necesitan estos servicios, tanto para los de dentro, que son los profesionales, como para los de fuera. Por describir cosas que creo que pueden entenderse como mejorar el Área, hemos hablado siempre de los intangibles, esos intangibles, que también le remito al concepto que de ellos da la RAE, significan cosas que no se pueden medir en lo material, pero sí que a lo mejor en otros conceptos y otras variables. Como por ejemplo, el clima de fractura que nos encontramos en este Servicio cuando entramos, teniendo unos profesionales que estaban agotados, que estaban sintiéndose poco arropados por el *staff* técnico que organizaba este Área y eso es algo que creemos que estamos mejorando. También tiene que ver con cómo hemos abordado este Área novedosa, que ya sabe que está vehiculada y que tiene varios ámbitos que intentan dar una respuesta, no solo a las personas que actualmente están en desigualdad, que es algo que se nos está diciendo, que si el presupuesto que estamos planteando es asistencialista, etc., estamos hablando de la inclusión de todas las familias que ahora mismo pueden tener un desequilibrio de renta y de aquellos que no pueden llegar a final de mes, no solamente de los excluidos. También estamos hablando de una nueva organización, como hemos constatado a través de un nuevo modelo que ya sabe que hemos presentado con un organigrama, que fue aquí presentado en las primeras comisiones, también ya se ha aprobado ese Decreto de estructura que tanto nos estaban planteando, que también vehicula y organiza este Área. Estamos en la definición de un nuevo modelo que ya hemos iniciado con la presencia de los profesionales, y tiene que ver también con el cuidado de esos profesionales y sus diferentes carencias, que como usted bien sabe, está muy limitado por una cuestión de gestión de personal, que está vinculada a una ley de racionalidad, de estabilidad, de justificación de la administración local, que supone la no reposición de efectivos en áreas tan sensibles como la que nosotros estamos dirigiendo. También tiene que ver con una construcción con las entidades sociales, con los sindicatos, para tener una visión común y para abordar esta Área desde el ámbito de lo personal, me refiero a su gestión. También estamos hablando de mejorar con la complementariedad con el tejido social, algo que se ha puesto de manifiesto en las innumerables reuniones que hemos mantenido con las entidades y en el Consejo Sectorial que, como no me canso de decir, se ha reunido ya más veces este año que en todo 2014. Y también tiene que ver esta mejora con el inicio de este

proceso de participación en la construcción de unas bases nuevas de convocatoria de Acción Social que, vuelvo a decir, respetando todo lo que se ha hecho anteriormente, es un proceso novedoso y que creo que tiene una buena valoración por parte de las partes implicadas; no estoy diciendo que yo tenga esta valoración, sino que la valoración es por las partes implicadas. También mejorar un área significa hechos cuantitativos, que anteriormente ha explicitado mi compañera Concejala Delegada ante planteamientos que le han hecho, o mi compañero Concejal Delegado de Vivienda, Pablo Híjar, en cuanto al ámbito de vivienda. Y, por no repetirme, lo que se ha planteado en esta nueva Área, con una dotación presupuestaria suficiente, ha sido un incremento del 13%, son cifras pero significan conquistas sociales y significa volver a poner a las personas en el centro. Volviendo a este tema de nuestro programa electoral y de las pequeñas cosas que, por cierto, citar a alguien de la propia Casa es como autocitarse, pero bueno, le tomo la referencia con mucho gusto. Vuelvo a las cuestiones cuantitativas, dedicación de 200.000 euros para la atención a las personas refugiadas; 13.100.000 euros en derechos básicos, lo que hemos llamado el plan de choque para hacer frente a la desigualdad; 15.000.000 euros para Ayuda a Domicilio y Teleasistencia que incorporarán los que consideramos dentro del programa de dependencia; un incremento del 50% en vivienda social, que acaba de decir mi compañero Pablo Híjar; la creación del Servicio de Igualdad -hablo de mejoras vinculadas a proyectos que puedan sonar a nuevos-; la apuesta por el empleo, en coordinación de todas las áreas que antes estaban diseminadas por todo el Ayuntamiento, todo lo que está relacionado con innovación, inclusión social, emprendimiento; el aumento de 100.000 euros en Cooperación al Desarrollo, no me cansaré de referir esto porque somos la segunda ciudad en España que está destinando este importe en este momento de crisis en países en origen, me parece que es un acierto y una voluntad de este Gobierno mantenerlo; la nueva circular, por cuestiones materiales, que ha supuesto una ruptura con la anterior restrictiva y que permite el acceso según la Ordenanza a las personas que tienen situación económica de desequilibrio; y, por supuesto, la coordinación con el Gobierno de Aragón, que ha supuesto que ahora mismo estemos en tránsito con ese nuevo convenio que espero y deseo que se pueda culminar y que supondrá una mayor financiación para el Ayuntamiento de Zaragoza, que como digo siempre es el 50% de la Comunidad Autónoma y por lo tanto pesa mucho en esa Comunidad y en ese Gobierno de Aragón.

Vuelvo a la definición, sería acrecentar algo haciéndolo pasar a un estado mejor. Aquí sí que quiero hacer referencia a algo muy concreto que tiene que ver con los procesos sociales y con los procesos de desigualdad, de hecho ayer mismo Intermón Oxfam, una entidad que no puede pecar de ser dirigida por ninguna entidad, gobierno o partido político, ha puesto un informe encima de la mesa que habla del incremento de la desigualdad a nivel mundial, pero en España en un tanto por ciento altísimo. Eso es lo que creo que habla de la mejora de este Área, los procesos sociales, los procesos de cambio, son procesos en el tiempo y de largo recorrido, creo que estamos sentando unas bases, teniendo en cuenta que las bases anteriores, respetando lo que se había hecho, habían tomado una deriva que había dejado en la cuneta a determinadas personas de la ciudad de Zaragoza. Creo que ahora mismo se está retomando un proceso de cambio, se están sentando bases y tenemos mucho tiempo por delante para intentar llevarlo a cabo.

Sra. Campillo Castells: Para no querer contestarme, que decía que tendría que responder otro, se ha pasado tres minutos del tiempo, se nota que usted está convencida de que está mejorando mucho el Área, pero para eso ha tenido que utilizar el diccionario de la Real Academia, para decir lo que ha mejorado y qué es lo que quería decir con ello. A mí no me parece muy normal que empiece diciendo que respondan otros por usted y que luego, sin embargo, se pase de tiempo alabando su gestión. Yo, señora Broto, que ya llevo desde los cien días primeros de Gobierno insistiéndole mucho en cuál iba a ser su gestión, la verdad es que hay veces que pienso que soy un poco dura con usted, y se lo digo porque yo tenía muchísimas expectativas en el Área de Derechos Sociales, porque usted era parte trabajadora de esta Casa, era integrante del Área de Derechos Sociales y conocía perfectamente lo que estaba pasando. Además, tengo, como libro de cabecera, el programa electoral de ZeC, me miro las 15 medidas para emergencia social, porque es que usted se empeño siempre en decir que había una emergencia social en esta ciudad, una emergencia social que con las medidas que ha tomado no la veo por ningún sitio. Le digo esto porque usted acaba de destinar a un presupuesto, que está alabando, el 7% de todo el presupuesto al Área de Derechos Sociales, porque tiene una área muy amplia con Turismo, que ha bajado el presupuesto, con Fomento y Empleo, que hemos visto

como le acaban de interpelar los otros dos grupos que no ha sido muy incrementado y que el empleo no está entre sus prioridades, estamos viendo cómo la vivienda estaba. Señora Broto, de verdad que le digo que a mí me gustan mucho los ejemplos concretos y le voy a dar uno, un ejemplo concreto de cómo ha mejorado la gestión de su Área: de estas personas de las que hablo mucho en las comisiones, que son los sin techo, pues hace poco uno de ellos ha ido a pedir asistencia a los Servicios Sociales, ¿sabe cuántos días le han dado para la asistencia? Un mes. Un mes para una persona que está durmiendo en la calle, ¿sabe lo que dice su programa electoral? *“La atención a los ciudadanos: reduciremos las listas de espera con una atención a los ciudadanos en una semana”*. Esa es la mejora que quiero; le deseo todo lo mejor en estos cuatro años, pero para mí no está mejorando su Área como nos había planteado en su programa electoral. Usted se sienta ahí con un programa electoral, que parecía más bien un canto de sirenas de todo lo que iba a hacer, y yo lo echo en falta tanto en el presupuesto como en las medidas que usted está tomando desde su Área. Y, de verdad, que no quiero ser dura con usted, señora Broto, lo único que quiero es que dentro de cuatro años, como ha dicho, la evaluemos y digamos que ha hecho algo, y entonces le daré la enhorabuena.

Sra. Presidenta: Pero entonces, en qué quedamos, ¿en que me tiene que evaluar dentro de cuatro años o no? Porque lo primero que me ha dicho usted es que no entendía esa respuesta, como que yo lanzaba balones. Creo que todas las personas que nos dedicamos a la política somos servidores públicos y nos debemos a los ciudadanos. Y, por supuesto, dentro de cuatro años, a usted, a mí y a los que estamos aquí nos valorarán con algo que es el juego democrático y que espero y deseo que sea favorable para aquellos que cumplan sus compromisos.

En cuanto a la definición de la RAE, pues sí, me gusta porque me parece que es un cúmulo de saber y, a veces, cuando se hacen preguntas ambiguas como ésta es bueno centrarlas. Mejorar, vuelvo a repetirlo, es un concepto muy amplio, vuelvo a decir lo que he dicho en otras comisiones, creo que usted está planteando las mejoras como ideas novedosas vacías de contenido, poner titulares, y lo que aquí estamos haciendo es un trabajo serio, comprometido y que está demostrado con las cifras. Entiendo que usted tiene que hacer su tarea leal de oposición y tiene que criticar lo que aquí se está planteando, pero la crítica tiene que ser constructiva. Me parece que para nada desde aquí se están planteando ejemplos del tipo de cuántas familias han conseguido tener un servicio concreto, ni estamos planteando el reduccionismo máximo, haciendo una utilización de las personas. Me parece que aquí, en esta Comisión, debemos un respeto a las personas que están en una situación de no tener absolutamente nada y creo que eso nos lo deberíamos recordar todos y todas. Usted puede cuestionar mi labor profesional todo lo que quiera, no faltaría más, dentro del respeto obviamente, que además yo a usted le voy a profesar, pero no creo que las personas que son ciudadanos que están en una situación de desequilibrio, tengan que venir aquí y ser puestos encima de la mesa como un análisis y un ejercicio de estudio; me parece que los datos que yo le devuelvo le pueden gustar más o menos, pero son los que hay. Cuando hablamos de 13 millones de euros en derechos básicos para hacer frente a este plan de choque contra la desigualdad, estamos hablando de muchas familias, de muchas personas, de muchas voluntades, de situaciones de desequilibrio, de muchos sueños, y por lo tanto creo que deberíamos de ser serios. Sé que en las posteriores comisiones que vamos a tener a lo largo de este año, usted va a seguir insistiendo, pero, por favor, si yo le respondo, entienda usted que yo insista, y voy a reiterarme. Le voy a responder absolutamente a todo lo que me plantee, pero esta es una pregunta que, sinceramente, creo que tiene que tener algún que otro matiz.

4.2.7.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejal del Grupo Municipal PP

¿Que criterios ha seguido la Consejera de Derechos Sociales para incrementar los convenios nominativos en el presupuesto de 2016 en Acción Social y en qué informes de la Intervención General se basan? (C-698/16)

(Asunto ya tratado en el punto 4.2.3.)

4.3.- Preguntas de respuesta oral

4.3.1.- Presentada por D^a. Cristina García Torres, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos

Tras la aprobación de la moción presentada en Pleno, el día 2 de octubre de 2015, para agilizar los trámites en la recepción del campo de prácticas de golf construido en Arcosur, ¿en qué situación se encuentra la tramitación del correspondiente expediente? (C-680/16)

Sr. Híjar Bayarte: En estos momentos se sigue negociando con la Federación. La cesión, ya lo hemos planteado, yo creo que no habría ningún problema en hacerla en el campo que está acabado, no en el conjunto del proyecto inicial. En ese asunto estamos de acuerdo con la Federación de Golf, que es con quien se está hablando y trabajando para una cesión y una explotación de esta instalación municipal, más allá de dejar al margen mi opinión personal sobre este proyecto, sobre la necesidad de un campo municipal de golf; vamos a dejar eso aparte. Ya lo tenemos, se trata de aprovechar una infraestructura que ya está construida y el problema, más que un tema administrativo burocrático, la cuestión importante aquí, hablando claro, es quién paga el agua. Estamos en ese momento de negociación de ver cómo se hace, es un asunto no menor. El proyecto planteaba una serie de cuestiones de recuperación de aguas, etc., que no se van a producir, porque no está diseñado el barrio como originalmente en el proyecto se planteaba, entonces, eso implica que el consumo de agua en estos momentos se hace a través de la red normal de Zaragoza, que es un precio caro entre comillas, y ese es el único fleco que faltaría para ponernos de acuerdo con la Federación de Golf. En estos momentos es Urbanismo quien lleva los contactos, por lo menos a nivel de Deporte ya hemos hablado todo lo que teníamos que hablar, estamos de acuerdo en que el proyecto y la cesión se haga, y simplemente ahora ya lo lleva Urbanismo para ponerse de acuerdo en estas otras cuestiones que afectan más a cuestiones económicas o cuestiones urbanísticas. En ese punto está el proyecto.

Sra. García Torres: Creo que esto se demora demasiado ya y es algo que está en *stand by* o ese es mi punto de vista, mi sensación, y no avanzamos. Tuve la oportunidad de hablar con Nacho hace un tiempo y me dijo que la idea del Gobierno era reunir a todos los grupos para tratar este tema específicamente e intentar encontrar una solución que fuera adecuada tanto para la Federación como para este Ayuntamiento y yo la solicito. Solicito una reunión, o una mesa, o lo que usted quiera, pero este tema hay que abordarlo y me da la sensación de que, por la respuesta que usted me ha dado, va a seguir candente en el tiempo y que esto se va a ir alargando, y que lo vamos a dejar en el limbo y sin acabar de tratar. Me gustaría, los grupos municipales que quieran añadirse, por supuesto, sin problema, que se tratase en una reunión, que hablásemos y que enfocásemos un poco el tema de cuál es la mejor solución, qué opciones hay con el tema del canon del agua, que es el principal problema y en el que no se llega a un acuerdo, incluso hablando con la Federación sobre hasta qué punto la Federación puede llegar a asumir el coste. Pero yo no voy a permitir que se quede en el limbo como se está quedando, que ya han pasado cuatro meses y la verdad es que no lo hemos afrontado ni por un lado ni por otro. Entonces, nos gustaría que se hiciera una reunión con los grupos simplemente para enfocar el problema del canon del agua, para hacer una batida de soluciones que podamos proponer todos e intentar llegar a un acuerdo para que este campo se recepcione, porque le vuelvo a repetir que a mí tampoco me gusta, o yo no he escogido que el campo de golf esté ahí, pero el campo de golf está y como está le damos una solución, si no estuviese a lo mejor estaríamos enfocando otros proyectos. Estamos hablando de que hay alguien detrás, que es la Federación de Golf, que está interesada en explotar esa instalación y que a mí me parece lo más lógico. Creo que no nos queda tiempo ya para dejar este tema en el limbo, prefiero que se haga una reunión y que abordemos el tema y lleguemos a una solución, tanto con la Federación como con el Ayuntamiento, como con los grupos municipales.

Sr. Híjar Bayarte: Lo vuelvo a repetir, no está en el limbo. Yo personalmente me he reunido con la Federación en diversas ocasiones, mi Concejalía en otras tantas, Pablo Muñoz en otras tantas, no está dormido. En estos momentos, si no está hecha la cesión y se ha empezado el proceso, es porque se está negociando la defensa de los intereses de la ciudad, que tiene que ser que esta instalación municipal, sobre todo los costes tanto del mantenimiento de la propia instalación, como sobre todo los consumos de agua, que no son pocos los que va a tener esta instalación. En ese punto estamos, ni más ni menos. Con la Federación tenemos importantes puntos de acuerdo en muchas de las cuestiones, pero en este punto no nos terminamos

de poner de acuerdo, porque seguramente ellos estimarán que para sus cuentas de explotación esto no queda claro. Entonces, tenemos que ver cómo nos ponemos de acuerdo, lo que podemos asegurar es que como Ayuntamiento no vamos a aceptar algo que sea gravoso para la ciudad. Respecto a la reunión con el resto de grupos no hay ningún problema, pero eso no va a acelerar el proceso. Nosotros no tenemos ningún problema en compartir la información, pero lo único que aceleraría esta cesión es que llegáramos a un acuerdo de una vez con la Federación de Golf, en quién y cómo paga estos gastos. Nosotros somos partidarios de que la entidad explotadora de la instalación sea la que asuma los gastos de explotación en su conjunto, pero esta es nuestra visión, lógicamente, la entidad explotadora seguramente tendrá otra visión. En ese momento nos encontramos, no se trata de un tema de dilación, se trata de un tema de ponernos de acuerdo y de la complejidad de ponernos de acuerdo cuando hay intereses encontrados. Hay una buena relación, además Lafita, el Presidente de la Federación de Golf, es un magnífico portavoz y relaciones públicas de su Federación, y estamos en conversación permanente con él porque no deja otra, es una persona muy insistente, con lo cual no hay otra manera que estar.

4.3.2.- Presentada por D^a. Cristina García Torres, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos

En base a los resultados obtenidos en el ejercicio 2015 por las políticas de fomento del empleo y asumiendo que la apuesta por la inserción sociolaboral debe ser uno de los pilares fundamentales de esta legislatura, ¿qué políticas activas tiene previstas el Gobierno para este próximo año? (C-681/16)

(Asunto ya tratado en el punto 4.2.4.)

4.3.3.- Presentada por D^a. Cristina García Torres, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos

En base a los empleos estables conseguidos gracias a las ayudas al emprendimiento en el ejercicio 2015 y siendo una de las prioridades de este Consistorio la asistencia y ayuda a jóvenes emprendedores, ¿nos podría explicar la señora Consejera qué medidas piensa adoptar este Gobierno para apoyar este sector y a su vez incentivar el fomento de empleo? (C-682/16)

Sra. Gracia Moreno: El apoyo al emprendimiento va dentro del Plan Estratégico, porque entendemos que, por un lado, hay que fomentar las posibilidades de que la gente que quiera emprender su propio negocio pueda y tenga las herramientas para hacerlo, y por otro lado, en el modelo de desarrollo también entra qué empresas o qué modelos de emprendimiento es el que queremos apoyar.

Servicios que tenemos y en los que vamos a trabajar, IMEFEZ tiene partidas de convenios de colaboración para el emprendimiento social y las subvenciones. El Servicio de Juventud tiene la Oficina de Emancipación Joven y además, este año, tenemos un programa del que hemos presentado a POCTEFA, a estas ayudas europeas, de cara a mejorar el emprendimiento en los jóvenes. Zaragoza Activa es el núcleo fuerte de trabajo del emprendimiento, tienen muchísimas propuestas, entre las que se encuentran:

- No-Master para emprendedores, que suele ser los miércoles por la tarde y entra dentro del programa de actividades formativas.
- Programa de dinamización de actividades sobre industrias creativas y culturales, que tiene como objetivo alcanzar en torno a los mil usuarios y se hace a través del espacio que tiene Zaragoza Activa en Las Armas.
- Programa de escuela pública de emprendedores, a través del Semillero de Ideas.
- Programa de incubación de empresas en Vivero de Emprendedores, con la incubación de proyectos.
- Programa de trabajo y emprendimiento colaborativo en el *Coworking P2P* de La Colaboradora.
- Programa de lanzamiento y tutorización de proyectos con base tecnológica YUZZ Zaragoza, que se hacía en colaboración con el Banco de Santander y este año estamos trabajando para que entre también la Universidad.
- Programa comunitario de empleabilidad e innovación social “25 talentos”, un programa nuevo, son

personas exitosas en el mundo del emprendimiento, que van a venir a asesorar y apoyar a gente que quiera montar su propio negocio.

- Programa de dinamización del comercio *Made in Zaragoza*, con nuevos proyectos, este año se puso en marcha una experiencia, la *Liga Hunteet* para incentivar las compras en el pequeño comercio. Tuvo muy buena acogida y hay que seguir trabajando en esa línea.

- Programa *La Colaboradora Fest*, el I foro de economía colaborativa y economía circular que se convoca en Zaragoza, se hizo este año por primera vez.

- *Lab 12/50*, que es un proyecto que se hace junto con la comunidad iberoamericana para exportar buenas prácticas en torno al emprendimiento y la organización de proyectos.

- Se va a trabajar también con el público más joven en programas de fomento de la cultura del emprendimiento, que le han llamado *Zaragoza Flip and Do*, para público infantil y juvenil, sobre todo en colaboración con la gente de la Azucarera, del instituto que está al lado.

- Programa de grupos de *InvestigAcción* en Zaragoza Activa Las Armas, como *HUS Hucking Urban Space* y Tráfico de ideas.

- Sigue el servicio de orientación e información *INFOActiva*, que presta unas 900 asesorías al año.

- Servicios de la *red ZAC*, que han introducido este año y va a lanzarse el programa de la *comoneda*, que es una moneda propia dentro de ZAC para que las inversiones se creen en el territorio.

También hay proyectos que están en fase de diseño, que veremos cómo los podemos poner en marcha, que son los siguientes:

- Escuela Taller de emprendimiento artesano, que son 40 formadores y emprendedores artesanos que crean una red entre ellos para la puesta en marcha de proyectos vinculados a la artesanía, al reciclaje y a la domótica.

- Centro Urbano de Economía Colaborativa, en base a *La Colaboradora Fest*.

- Becas MIE, de Mediación, Investigación y Emprendimiento Social, dirigido a la comunidad universitaria.

- Centro de Economía Creativa, como espacio de mercadillo y centro social de reciclado.

Sra. García Torres: Tomo nota. Me gustaría saber cómo mediríamos la efectividad de estos programas, ¿se va a hacer una comparativa anual de los resultados? Por ejemplo, con Zaragoza Incluye tenemos claras las solicitudes con los casos de empleo reales que han acabado a final de año. Pues, sinceramente, con estos programas, para saber el nivel de efectividad que tienen, sí que nos gustaría tener unas comparativas que vayan midiendo la efectividad sobre los emprendedores en Fomento de Empleo.

Sra. Gracia Moreno: En ese caso, como además se hacen evaluaciones anuales de los proyectos en torno al número de usuarios y cuántas empresas se han consolidado, también cuando tengamos una memoria del año pasado la presentaremos y haremos la comparativa de los nuevos proyectos. Lo que tenemos previsto es que la evaluación sea también a los 3 o 4 años, porque sabemos que si la media de empresas sobreviven a los dos años tienen más posibilidad de asentarse.

Sra. García Torres: Por eso es lo mismo que Zaragoza Incluye, que al final sea empleo real.

4.3.4.- Presentada por D^a. Cristina García Torres, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos

En el último Consejo Sectorial, desde Ciudadanos propusimos que se establecieran unos criterios objetivos para que las entidades pudieran acceder al mismo. ¿Se ha empezado a valorar la elaboración de un protocolo para facilitar la entrada a cualquier entidad que lo demande? (C-683/16)

Sra. García Torres: Es algo que este grupo ya propuso hace días y lo hemos comentado tanto aquí como en el Consejo Sectorial, y es otro de los focos problemáticos, que realmente ha comentado Reyes anteriormente, el caso de que haya entidades que quieran estar y participar del Consejo y actualmente no estén dentro. ¿Se está valorando la opción de crear unas bases, unos requisitos, para pertenecer al Consejo Sectorial? ¿Se va a modificar el número de entidades máximo que puede haber dentro del Consejo, como

marca el Consejo de la Ciudad? Simplemente saber si lo tienen en mente, si han pensado en esta opción o es algo que no consideran oportuno.

Sra. Presidenta: El Consejo Sectorial se va a reunir el próximo 3 de febrero y es ahí donde nos emplazamos para poder abordar este tema, como bien recordarán, porque parece que había entidades que habían hecho su solicitud y que no se había dado solución a las mismas. No obstante, esto depende también del Consejo de Ciudad y de cómo tiene regulada la participación, pero nosotros lo valoramos, y de hecho, a raíz de la presencia del Consejo Sectorial en los medios, con el tema de la realización de la nueva convocatoria de subvenciones, a esta Consejería han llegado nuevas solicitudes interesándose por la manera de funcionar. Porque las 18 entidades que están ahí representadas, representan a otras tantas, pero hay entidades que o bien son de nuevo cuño o bien se han descolgado de ese proceso y nos preguntaban. Creo que esto lo abordaremos en el próximo Consejo Sectorial del día 3 de febrero, que es donde estarán todas las entidades y todo el mundo que quiera opinar sobre este tema. Pero hay que tener en cuenta, por un lado, que queremos que este Consejo, y es lo que se planteó, fuera un órgano operativo, por lo tanto, no puede ser una asamblea de todas las entidades; por otro lado, ya el Consejo de Ciudad establece la significación y la importancia de cuáles son las entidades que deberían acudir, y ahí hay que ver la reglamentación en cuanto a este tema. Aprovecho la oportunidad para decir que de las entidades que hicieron la solicitud no hemos encontrado rastro, y esto lo adelanto porque la señora Campillo lo planteó, como por ejemplo la Parroquia del Carmen. Nosotros vamos a plantear en el próximo Consejo la posibilidad de incorporar a la Federación Aragonesa de Solidaridad -FAS-, que ya aparece a título informativo, y de la Fundación La Caridad, porque lo ha solicitado desde hace tiempo y por la labor que lleva a cabo. Desde ahí, estamos abiertos a cualquier aportación de cualquier entidad. Vuelvo a decir que, yo directamente o la Consejería, hemos recibido solicitudes y que en este próximo Consejo lo vamos a intentar resolver de la mejor manera posible.

Sra. García Torres: Entiendo que no va a ser nada productivo tener un Consejo Sectorial de 120 entidades, pero sorprende que un Consejo Sectorial no tenga unas bases sólidas de entrada y salida, y, desde fuera, es la impresión que da. Por lo tanto, esos requisitos o bases de entrada, serían simplemente para marcar una pauta objetiva y que las entidades tengan claro por qué están dentro o por qué no pueden optar a entrar las que quieran hacerlo. El día 3 de febrero lo vamos a debatir.

Sra. Presidenta: Esta fuera de lo habitual que no se sepa como entran y salen las entidades, y precisamente nos autocitamos nosotros mismos para, entre todos, saber cuáles eran los criterios, porque no entendemos por qué están determinadas asociaciones vecinales y otras no, por poner un ejemplo.

(En este momento abandona la sesión la señora Fernández Escuer)

4.3.5.- Presentada por D^a. Carmelo Asensio Bueno, Concejál del Grupo Municipal CHA

¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar el Gobierno municipal para ejecutar el Decreto de Vivienda del Gobierno de Aragón? (C-686/16)

(Pregunta para la que el grupo municipal proponente solicita su respuesta escrita)

4.3.6.- Presentada por D^a. Carmelo Asensio Bueno, Concejál del Grupo Municipal CHA

En ediciones anteriores de los Plenos Infantiles y para reconocer el trabajo de los centros educativos y de los escolares que los preparan, se permitía a la “corporación infantil” asistir al balcón municipal durante las fiestas navideñas. Habida cuenta de que este año no se ha respetado esa costumbre, ¿piensa el Gobierno municipal retomar el criterio existente en relación con la presencia de escolares en dependencias municipales durante la Cabalgata de Reyes? (C-687/16)

(Pregunta para la que el grupo municipal proponente solicita su respuesta escrita)

4.3.7.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejal del Grupo Municipal PSOE

¿Puede la Sra. Consejera informar acerca de qué proyectos nuevos y con qué importes pretende poner en marcha en relación a la política de Juventud? (C-692/16)

(Pregunta para la que el grupo municipal proponente solicita su respuesta escrita)

Sra. Campos Palacio: En aras de la agilidad, si quieren, pueden contestar por escrito a esta pregunta y a las siguientes 4.3.8., 4.3.9. y 4.3.10.

Sra. Campillo Castell: Que, por favor, nos lleguen las respuestas a todos los grupos, dado que si la contestación es aquí podemos leerla en el Acta, y si no, no nos enteramos.

Sra. Gracia Moreno: No tengo ningún problema en responderlas por escrito.

4.3.8.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejal del Grupo Municipal PSOE

¿Puede la Sra. Consejera informar acerca de qué proyectos nuevos y con qué importes pretende poner en marcha en relación a la política de Mayores? (C-693/16)

(Pregunta para la que el grupo municipal proponente solicita su respuesta escrita)

4.3.9.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejal del Grupo Municipal PSOE

¿Puede la Sra. Consejera informar acerca de qué proyectos nuevos y con qué importes pretende poner en marcha en relación a la política de Turismo? (C-694/16)

(Pregunta para la que el grupo municipal proponente solicita su respuesta escrita)

4.3.10.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejal del Grupo Municipal PSOE

¿Puede la Sra. Consejera informar acerca de qué proyectos nuevos y con qué importes pretende poner en marcha en relación a la política de Comercio? (C-695/16)

(Pregunta para la que el grupo municipal proponente solicita su respuesta escrita)

4.3.11.- Presentada por D^a. M^a Dolores Campos Palacio, Concejal del Grupo Municipal PSOE

¿Puede la Sra. Consejera informar de qué medidas pretende adoptar en relación con la aparición de nuevos asentamientos chabolistas? (C-696/16)

Sra. Campos Palacio: Esto era a raíz de la aparición de un nuevo asentamiento en la calle Cesáreo Alierta. Soy consciente de que aparecerán y desaparecerán asentamientos, porque es inevitable, pero como estamos estrenando borrador de presupuestos y hay una partida donde se incrementa el trabajo que hace la Fundación Ozanam en temas de chabolismo, la pregunta es por saber cuáles eran las previsiones y qué incidencias ha habido últimamente.

Sra. Presidenta: Aprovechando la oportunidad voy a explicar brevemente el programa, porque conocerlo es mejor para todos y luego detallo en qué momento estamos. Dentro de los Servicios Sociales Especializados, existe una Unidad de Inserción donde se encuentra el Programa de Atención Social en Situaciones de Infravivienda (ASSI). Es una unidad que trabaja de forma interdisciplinar, con profesionales de la Casa, que se complementan con personal adscrito mediante convenios: la Fundación Federico Ozanam, aporta tres educadores sociales y una trabajadora social; y la Asociación de Promoción Gitana aporta educadores y mediadores, así como algún apoyo de intérpretes, porque ya saben que esta población puede ser de otros orígenes étnicos, en concreto de etnia rumana. El proceso que se hace es básicamente la detección de estos núcleos, después en este equipo se hace un diseño conjunto de acciones encaminadas a

la inclusión e inserción social; esto, lógicamente tiene un proceso en el tiempo. Y por último, se termina con el desalojo de esas infraviviendas o chabolas. Desde el año 2012 no se ha tenido ninguna reunión con quienes tienen la competencia, en este caso el Gobierno de Aragón, y el próximo día 22 de enero se ha convocado una reunión para empezar a relanzar esta coordinación interinstitucional, que nos parece fundamental, puesto que están implicadas desde Zaragoza Vivienda, Servicio de Educación, Servicio de Menores, Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, y los técnicos que antes he nombrado, los municipales y los de las diferentes convenios. En la citada reunión lo que se hace es actualizar estos núcleos y se diseñan las intervenciones urgentes, como intervenciones urgentes nos referimos a las situaciones en las que pueda haber personas dependientes o menores, evidentemente porque son más vulnerables.

En el caso del ASSI, las acciones que se llevan a cabo son: elaborar un censo único de familias y hogares chabolistas, teniendo en cuenta que aquí colabora también la entidad Cáritas, ya he nombrado a los servicios municipales, el convenio con Ozanam, Asociación de Promoción Gitana y Cáritas; desarrollo de planes individualizados de inserción; coordinación con la red municipal (Servicios Sociales Comunitarios y Especializados); y coordinación con el sistema educativo y sanitario, que es fundamental para el “anclaje” de estos menores, puesto que estas familias tienen una alta movilidad y tenemos que asegurar que vayan a un centro educativo y a un centro sanitario determinado. Con lo cual, quiero aquí remarcar en cuanto a la intervención que hemos planteado durante el presupuesto, que se ha hecho un incremento de 76.000 a 90.000 euros, de los que se conceden a la Asociación de Promoción Gitana, precisamente para llevar a cabo este programa.

4.3.12.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejala del Grupo Municipal PP

¿Tiene previsto el Gobierno de Zaragoza hacer un censo periódico de las personas sin hogar que viven en las calles de la ciudad, para poder prestarles los servicios sociales básicos que necesitan? (C-699/16)

Sra. Presidenta: Agradecemos que nuevamente se nos haga esta pregunta, porque ya ha sido formulada en varias ocasiones en esta Comisión en concreto, en otras fechas, y le voy a responder. Para dar las prestaciones sociales necesarias a las personas sin techo no es necesario llevar a cabo ningún censo en concreto, porque el Ayuntamiento ya sabe que tiene una colaboración exquisita con la Coordinadora de Centros y Servicios para personas sin hogar, que funciona perfectamente. Se coordina también el Ayuntamiento con la USE, la Unidad de Emergencia Social de Cruz Roja, con la cual tiene colaboración y la que sí que realiza un censo bianual, recientemente en el año 2015 ha hecho un censo y el siguiente será a finales de 2016, de estas personas que se encuentran sin hogar. También se hacen contactos con el Albergue Municipal, que colabora con esta Unidad de Emergencia Social de Cruz Roja, y con estos contactos y el Albergue la atención de estas personas no está sometida en ningún caso a ningún parámetro, lo que estamos haciendo es que dependiendo de las unidades, en este caso los trabajadores sociales, los educadores y todas las unidades que están dentro de esta Coordinadora de red de entidades, se hace la atención preceptiva para estos casos, dependiendo de su situación, porque lógicamente nos encontramos con situaciones en las que hay que partir de lo básico, de no tener ningún tipo de documentación en vigor, de no tener asistencia sanitaria, etc. No obstante, me parece interesante y lo he expresando antes, cuando estábamos hablando de los convenios y de las subvenciones, como bien usted sabe, se ha reflejado en el Proyecto de Presupuestos la colaboración con la entidad RAIS, que trabaja con personas en exclusión, en un proyecto novedoso, porque entendemos que la acción municipal cubre muchas necesidades y está muy bien valorada, pero quizás en este momento tengamos que dar una vuelta con relación a esas personas que no acceden a servicios como el Albergue. Lo digo porque es algo que ha salido reiteradamente en esta Comisión, yo le he dicho a usted que no podemos obligar absolutamente a nadie a utilizar un servicio, vulneraríamos derechos constitucionales, hay mucha prevalencia de personas con algún tipo de dependencia de sustancias y también de salud mental, y esta fundación RAIS está trabajando con bastante éxito en otros entornos del Estado español y hemos puesto la base para poder generar este tipo de trabajo.

Sra. Campillo Castells: Esta pregunta, de verdad que soy bastante tozuda con las personas sin hogar y las personas que están en la calle, tiene bastante unión con la que ha hecho la señora Campos sobre los asentamientos chabolistas, porque, desde luego, los que no duermen en cajeros se acaban montando una pequeña chabola. Está diciendo que no hace falta ningún censo, pues yo creo que necesita usted tener alguien en los servicios sociales que sepa claramente qué personas están en la calle. Y lo que me acaba de decir es que la Coordinadora de transeúntes, a la que pertenece la Parroquia de Santa Mónica, la Hermandad del Santo Refugio, la Parroquia del Carmen, La Caridad, el Albergue Municipal, las Hijas de San Vicente de Paúl, La Encina, Casa Abierta, Cruz Roja y Cáritas Diocesana de Zaragoza, lo están haciendo muy bien. Pues me parece muy bien, pero usted no tiene un censo ni sabe cómo estas personas pueden acceder a los servicios sociales. Señora Broto, yo le he dicho que una de estas personas pidió ir a los servicios sociales y que le dieron cita para dentro de un mes. Eso es lo que no podemos consentir. Usted no sabe ni cuántas personas están en la calle, usted no les puede obligar a que vayan a los servicios sociales o que vayan al Albergue, si estamos de acuerdo, pero ¿usted que hablaba de su emergencia social está preocupada de estas personas que están durmiendo en la calle, y no quiere hacer ni un censo, que lo está haciendo cada dos años Cruz Roja? ¿Usted sabe en este momento cuántas personas de Zaragoza están durmiendo en la calle? ¿Usted sabe si esas personas están accediendo a los servicios sociales? ¿Usted sabe si se les está dando alimentación y si la Coordinadora está respondiendo? Claro que responde la Coordinadora, que remedio, si todos saben que o van al Refugio o van a Cáritas o van al Carmen o si no no comen, claro que lo saben. Pero usted me dice que no lo tiene que hacer. Y luego me nombra un convenio nominativo de la Fundación RAIS, que fui yo la que dije que trabajaba muy bien esa fundación, pero eso no quiere decir que usted le dé un convenio nominativo, porque tenemos aquí 6 entidades de la Coordinadora que hacen lo mismo que pueda hacer la Fundación RAIS y a las que usted no les ha dado un convenio nominativo, haga pública concurrencia. Usted ha nombrado un convenio nominativo de una fundación, que lo puede estar haciendo muy bien, que nunca ha estado en Zaragoza, y que le va a dar a dedo 30.000 euros, a lo mejor funciona muy bien, pero ¿ha hablado con la Coordinadora y con las otras entidades? Pues yo también he hablado y alguna de ellas me ha dicho que es alucinante, que nunca les han ofrecido 30.000 euros ni a Cruz Roja para que haga esto. Nunca les han ofrecido los pisos que les están ofreciendo a la Fundación RAIS. Revise, por favor, su censo y empiece por lo que tiene en las calles, que tiene algo importante, que es gente sin poder comer.

Sra. Presidenta: Vuelvo a decirle, en aras de la educación, la duda ofende. Preocupada estoy por todas aquellas personas que están dentro del ámbito de este Área, obviamente, es parte de mi trabajo. No por mucho que usted lo resalte y lo reitere eso va a tener más importancia que sobre otro aspecto. No quiere usted entenderme, esta es una pregunta reiterada y a la que he respondido en anteriores comisiones, usted puede insistir y eso no le da mayor virtualidad que la que tiene. ¿Nosotros estamos preocupados por la situación de la población que está sin alojamiento y sin techo? Claro que sí. ¿Desde el Ayuntamiento se están realizando actuaciones? Claro que sí. Lo que le estoy diciendo es que para atender a esas personas no necesitamos hacer un censo. Además, hay una entidad, que es Cruz Roja, a través de la Unidad de Emergencia Sanitaria, que está haciendo ese censo bianual, porque es un censo muy complejo. Para muestra, le doy un botón, una noticia que se publicó el 21 de diciembre de 2015, en la que dice que ese servicio durante ese año ha atendido a 800 personas distintas, y habla fundamentalmente de que es muy complejo llevar a cabo este censo, porque se hace un día concreto y se tienen que coger a voluntarios, en torno a 300 o 400 personas para poder trabajar, porque usted sabe muy bien, como lo está demostrando, que están diseminadas por toda la ciudad; con lo cual no es un censo al 100%. Pero esta entidad da unos datos muy interesantes y es que ha aumentado la situación de personas que se encuentran en la calle en cuanto al tiempo: han pasado de tres años a cuatro años; ha bajado la ratio, hay más personas jóvenes; un sector de población como era la mujer, no aparecía y ahora está apareciendo en nuestra ciudad; y nos encontramos, y esto es lo importante, tanto que usted le preocupa, señora Campillo, ya siento ser yo insistente, con que la mayoría de estas personas se encuentra en una situación de sin hogar y sin techo porque la reforma laboral les ha dejado en la calle, porque su principal motivo para estar en la calle es la ausencia de trabajo, no las prestaciones sociales sino la ausencia de trabajo, los procesos de exclusión son fundamentales cuando una

persona pierde el empleo y posteriormente pierde la vivienda. Seamos serios y no estemos enmascarando algo que es una atención, que es digna en esta ciudad y que puede mejorar, evidentemente, y si la fundación RAIS nos lo va a permitir, llegaremos a ello. No enmascaremos determinadas intervenciones de corte político con lo que es la intervención en dignidad de estas personas.

4.3.13.- Presentada por D. Ángel Lorén Villa, Concejal del Grupo Municipal PP

¿Tiene previsto el Concejal Delegado de Deportes mantener el programa de “Lucha contra la pobreza infantil y acceso a actividades deportivas”? (C-700/16)

Sr. Lorén Villa: En 2015 había una partida presupuestaria de 100.000 euros en Zaragoza Deporte que iba destinada al programa de Lucha contra la pobreza infantil, no se ejecutó prácticamente en 2015, y además se redujo la partida a 70.000 euros, cuestión que ya le manifestamos que estábamos en desacuerdo. Queremos saber si tiene previsto continuarla y ampliarla el próximo ejercicio 2016.

Sr. Híjar Bayarte: Como bien sabéis, si habéis estudiado los presupuestos, no hemos incluido partida, la partida de Deporte ha tenido un incremento del 14%, pero es un incremento que también tiene que ver con la dotación presupuestaria de las partidas infradotadas en anteriores ejercicios, y confiamos que en el proceso que va de aquí a marzo logremos, con el compromiso de todo el mundo, ver de dónde sacamos para poder mantener este programa. Esto es un programa que lo vemos bien, nació de una propuesta de CHA, imagino que CHA también querrá la continuidad de este proyecto, imagino que el resto de grupos también, porque es un tema que ha suscitado consenso en el Pleno. Yo, como Concejalía que lleva esto a través de Zaragoza Deporte, lo que esperamos es que en el proceso de negociación de determinación y aprobación de los presupuestos, logremos conseguir algún tipo de modificación que nos permita dotar esta partida por lo menos con los 100.000 euros que tuvo en 2015. La razón por la que no está esta partida es porque nos ha sido muy difícil cuadrar las cuentas con los compromisos que teníamos, que no solo era éste, tenemos otros compromisos, como han sido las inversiones que hay en Deportes. Hemos tenido que ir priorizando lo que íbamos a hacer y confiando, en cierta medida, en que en el trámite de aprobación de presupuestos logremos, de acuerdo con el resto de grupos, dotar esta partida.

Sr. Lorén Villa: Manifestarle que es una partida muy simbólica y que quizás denotaba la voluntad política, y por lo tanto, nos tranquiliza poco ese comentario, porque en el fondo estamos hablando de una cuantía muy pequeña. Yo ya le manifestaba en anteriores reuniones que también se trasladaban los problemas de gestión, de no haber sabido gestionar esa cuantía, porque ya tuvo que ser reducida y planteó una modificación de crédito. Pero, en cualquier caso, nosotros vamos a plantear que se mantenga.

Sr. Híjar Bayarte: La voluntad del Gobierno es que ojalá logremos esa partida presupuestaria. 100.000 euros, aunque pueda parecer poco, en el presupuesto de Vivienda igual es poco, en Deporte, tal y como hemos andado, es mucho porque tenemos menos fondos. Hay una cuestión que no es la primordial, pero tenemos la oportunidad de valorar, esperemos que la aprobación definitiva de los presupuestos coincida con la puesta en marcha de la primera convocatoria de subvenciones, que es un proceso complejo, los propios clubes nos han dado ideas y también reclamaciones sobre la complejidad del proceso. Estamos hablando de un proyecto piloto con esta primera convocatoria, seguramente nos va a venir bien todo este proceso, tanto para poder valorar, de cara a la aprobación definitiva, cuál es la cuantía necesaria para estas subvenciones, como a nivel administrativo, que no tiene nada que ver con los presupuestos, cuáles son los requisitos, los papeles que estamos pidiendo, si se adecuan o no a las necesidades de los chavales y de los clubes, etc. Tenemos nuestras dudas, es un proceso nuevo y seguramente va a necesitar de una reforma de cara a la siguiente convocatoria, casi seguro, seguramente por la propia experiencia o por el par de reuniones que hemos mantenido en estos momentos con los clubes de la ciudad para explicarles las subvenciones, donde nos han transmitido algunas pegas al tema de subvenciones, de cómo se desarrollan, del papeleo que suponen. Nosotros hemos tomado nota y creemos que se trata por nuestra parte de cierta paciencia para ver cómo se desarrolla esto y la confianza en que de aquí a marzo lo propondremos. Yo estoy seguro que los compañeros, ya me lo has avanzado tú, de CHA no van a dejar pasar la oportunidad de dotar esta partida y

yo como Concejal lo apoyaré y el Gobierno municipal en su conjunto.

4.3.14.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejal del Grupo Municipal PP

¿Cuántas ayudas de urgente necesidad se han dado en el año 2015, cuántas personas han sido beneficiarias y qué previsiones de estos parámetros tiene para el 2016? (C-701/16)

(Asunto ya tratado en el punto 4.2.1.)

4.3.15.- Presentada por D. Ángel Lorén Villa, Concejal del Grupo Municipal PP

¿Qué calendario tiene previsto el Concejal Delegado de Deportes para la confección del Informe Anual de seguimiento del Plan Director? (C-702/16)

Sr. Lorén Villa: Esta tiene que ver con el Plan Director, que desde nuestro punto de vista es una herramienta tremendamente importante por distintos motivos, el primero de ellos es porque costó mucho dinero a este Ayuntamiento confeccionarlo, el segundo, porque agrupa la problemática del deporte en la ciudad y lo analiza en detalle, el tercero, porque anualmente sirve para dar un repaso a lo que se ha hecho en el ejercicio anterior. En este caso, Consejera, vamos a ver algo que yo le criticaba el día de los presupuestos, que siguen infradotadas las partidas de Deporte y se adolece de un problema tremendo de conservación y mantenimiento, porque estamos hablando de que el esfuerzo que hay que hacer en infradotación no es ni de un 5 ni de un 10%, en algunas cuestiones puede llegar al 50%. Hasta ahora llevamos cinco años paralizados con una cuestión que no es solamente dinero, es reestructuración interna del área de Deportes. El Plan Director lo menciona en distintos puntos y de lo que habla es de que la dispersión que hay respecto a Deportes está generando un problema económico. Al señor Híjar, cuando mencionaba de dónde podría sacar esa partida, porque en Vivienda es poco y en Deporte es mucho, pues le pondría poner el ejemplo de la gestión de los alquileres, de la gestión del programa de viviendas vacías, porque en ese caso vamos a generar unos costes indirectos de gestión del 37% y si bajásemos 5 puntos estaríamos ahorrando esos 100.000 euros. Yo creo que uno de los grandes errores en Deporte, que nos lo marca el Plan Director y que no hemos insistido en él, es en el ahorro y en la gestión de los recursos, que son muchísimos. La partida presupuestaria de Deporte es una burrada, es la que se ve y la que no se ve, son los 11 millones del presupuesto pero son también los 30 millones de déficit estructural que tiene, y esos casi 45 millones de euros es una cuantía lo suficientemente importante, que solamente la cobertura de servicio público que se ha mencionado alguna vez en esta Comisión no es más que una excusa para no profundizar en esa gestión. Esa es la pregunta al señor Híjar, y también hay un matiz en esta pregunta y es si cree en el Plan Director o considera que no es una herramienta útil.

Sr. Híjar Bayarte: Hay que empezar por el final y decir que es un Plan hecho en otra época y para otra época, pensado en otra época y por otras ideas políticas que las que ahora conforman Gobierno. No voy a entrar a valorarlo en profundidad, porque no da tiempo, porque es un plan muy amplio y que aborda muchas cuestiones, sí que sería interesante mantener los indicadores para tener un diagnóstico, pero nuestra propuesta va a ser que en próximo consejo de administración darlo por finiquitado, acabar una época que yo creo que ha terminado en el Deporte. No estamos en disposición de hacer esos planteamientos tal y como vienen en el Plan Director, ya sé Ángel que te lo conoces y que te lo has estudiado y será una lástima que lo podamos echar abajo y volver a mantener o crear un Plan nuevo, que es lo que habría que hacer, adecuado a la situación, situación que ya definías en parte, y la situación actual, más que de necesidad de crecimiento de este propio servicio, se trata de ver cómo adecuamos los gastos. Yo disiento, creo que hemos acabado con la infradotación presupuestaria, nuestra infradotación presupuestaria partía sobre todo de la partida de control de pabellones, esa partida queda dotada este año de su coste real y efectivo; al mismo tiempo, a finales de este año amortizamos más de 400.000 euros de deuda que teníamos de esta partida. Por eso decía que la dificultad no está en encontrar dinero, seguramente para otros proyectos, y es que el esfuerzo que estamos haciendo en el Servicio de Instalaciones Deportivas, en el sentido económico, es importante. Y al mismo tiempo también hay proyectos como podemos ver en las inversiones que hay en Deporte, que las hay y yo creo

que nos ha costado bastante lograr que las haya por parte del Gobierno, que son: el millón de euros en plurianual que hay para el campo de fútbol de San Miguel, que no es una nueva instalación, esto es a lo que iba, no es un crecimiento sino que lo que estamos haciendo es mantener instalaciones que dejaban de cumplir normativas o que necesitaban una adecuación, y hay muchas más de las que podemos hablar que necesitarían ser remodeladas o reformadas en los años siguientes; y la remodelación de las piscinas o los vasos que, como ya vine aquí anunciando, había muchas deficiencias. La idea es invertir 1.200.000 euros, en un plurianual, 200.000 euros este año, 1 millón al año siguiente, y yo creo que eso da muestras de la necesidad de un cambio del Plan Director y de la política de Deporte hacia las instalaciones deportivas y del deporte en general. Entiendo que el plan Director era útil para otra época y en estos momentos lo que nos tenemos que plantear es cómo hacemos para mantener las instalaciones en perfecto estado de uso, cómo conseguimos ampliar las mejoras en los campos municipales de fútbol, cómo conseguimos introducir criterios de gestión social en la gestión de las instalaciones municipales que tenemos cedidas a terceros, hay muchas cuestiones que avanzar. Termino con el tema de ahorros energéticos, de agua, que eso es un compromiso de esta Concejalía, que también es importante, y que seguramente en el Plan Director actual tienen otro peso distinto al que nosotros le queremos dotar.

Sr. Lorén Villa: El Plan Director no es del Partido Popular, fue un logro que, por unanimidad, salió de todos los grupos políticos, y además costó mucho dinero, costó más de 100.000 euros. Curiosamente es la única herramienta de control que se tiene sobre el Área de Deportes, y curiosamente también no le gusta a ninguno de los concejales que llevan el Área y el Servicio de Deportes, o lo obvian o plantean derogar. Sería una ocasión perdida, primero, por la unanimidad que les planteaba, segundo, porque es una área de control que, como verán, puede ir viendo cada una de las instalaciones, en algún caso le ha servido a algún concejal delegado para saber qué instalaciones tenía, y yo creo que sería desaprovechar precisamente la unanimidad. Otra cuestión de fondo y a la que el Partido Popular manifestaría su voluntad de asistir, sería esa modificación, porque efectivamente requiere modificaciones, pero los indicadores, la situación de cada una de las instalaciones, la estructura interna que requiere el Área de Deportes y que no se ha llevado a cabo, y que no es una cuestión económica solamente, es una reestructuración pendiente que tiene que tener un matiz político, y en este caso tiene usted la oportunidad de manifestar ese matiz político y meterle mano ahí. Pero efectivamente lo requiere, porque tanto los costes y, sobre todo el servicio, adolece mucho el servicio. Las piscinas de verano, cuando hablemos de ellas en detalle lo veremos, han sufrido un desuso de más de un 40% en los últimos siete años, eso no se puede mantener porque lo podemos ir viendo en otras instalaciones. En la derogación del Plan Director nos tendrá enfrente y además haremos de eso una batalla, sin embargo en la modificación y en la ampliación de otros parámetros de control puede contar con nosotros.

Sr. Híjar Bayarte: Ya digo que el plan tiene cosas positivas que hay que mantener, como son los indicadores, el diagnóstico, todo eso se va a mantener con plan o sin él, porque eso es necesario para trabajar. Y aunque no hubiera un plan, esos datos y esos indicadores los tenemos que tener en nuestro conocimiento para poder hacer un diagnóstico de nuestra política deportiva; con independencia del Plan Director es algo que es una competencia que la deberíamos ejercer, pues saber qué indicadores tenemos, saber de qué estructura hablamos. Cuando hablamos de reestructurar el Servicio de Instalaciones Deportivas, es un tema complejo, lo primero que habría que desatascar es la oferta pública de empleo, así que invito al señor Gustavo Alcalde que nos deje desatascarla, que podamos proveer de maestros y oficiales, porque de hecho hay dos maestros, que es una de las cuestiones que está en estos momentos recurriendo Gustavo Alcalde, y que nos dejara sacar esas plazas, porque en estos momentos tenemos un déficit de personal. De todas maneras, para tranquilidad de todos, no es que estemos por derogar para carecer de indicadores o de guías, sino que estamos por derogar ese Plan, porque pensamos que hemos cumplido una etapa, que hay que levantar otra y el Plan puede ser una perfecta guía de cómo se ha hecho en el pasado y hacer uno nuevo.

4.3.16.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejala del Grupo Municipal PP

¿Va a plantear la Consejera de Derechos Sociales alguna modificación del Reglamento Marco

del Consejo Sectorial de Acción Social y del Plan Director Estratégico de Servicios Sociales 2012-2020? (C-703/16)

(Pregunta para la que el grupo municipal proponente solicita su respuesta escrita)

Sra. Campillo Castell: Si le parece bien, señora Broto, estas dos preguntas me las contesta por escrito en aras a que terminemos cuanto antes y porque tenemos una pregunta sobrevenida sobre algo que ha sido publicado hoy en la prensa.

Sra. Presidenta: No hay problema.

4.3.17.- Presentada por D^a. Reyes Campillo Castells, Concejala del Grupo Municipal PP

¿Cuántas personas distintas estiman que serán beneficiarias en 2016 de: ayudas de urgente necesidad, lucha contra la pobreza infantil, planes de inclusión laboral y prestaciones domiciliarias?
(C-704/16)

(Pregunta para la que el grupo municipal proponente solicita su respuesta escrita)

4.3.18.- Pregunta por circunstancias sobrevenidas que plantea el Grupo Municipal Popular:

Sr. Lorén Villa: Hoy venía en el Heraldo de Aragón una noticia respecto a la posibilidad de compra de la parcela anexa a la Romareda para levantar un hospital y se remitía el periodista a negociaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza. En este caso nos gustaría que nos aclarase y que nos diese su opinión, como Concejala Delegada de Deporte, de esa información que sale y los visos de viabilidad que haya. Fundamentalmente también quiero poner la coletilla, porque la Romareda está en una situación tremendamente delicada, no solamente por la concepción política que se pueda tener en cuanto a su desarrollo sino por la situación urbanística, ha habido distintas acciones de bomberos y algún informe que manifiesta la situación delicada en la que se encuentra el edificio, por eso lo considerábamos tan importante.

Sr. Híjar Bayarte: Quiero contestar con la cautela necesaria, porque la noticia ha salido hoy. La noticia no es de fuentes municipales, no estamos en esa operación ni favoreciendo esa operación, en todo caso quien tiene que explicar eso es quien da la noticia. En cualquier caso, Urbanismo, que es quien más peso tiene en esta cuestión de la Romareda, igual que me he remitido antes con lo del campo de golf, la cuestión deportiva está más clara y es más sencilla de resolver que la cuestión urbanística; y me consta que Pablo Muñoz, el Consejero de Urbanismo, va a sacar esta misma tarde o mañana algún tipo de comunicación o nota al respecto para aclarar cuál es nuestra situación, que ya decimos que, en cualquier caso, será siempre negativa a recalificaciones, etc. Prefiero remitirme a la respuesta que dé Pablo Muñoz, que creo que la va a dar esta tarde.

4.4.- Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y quince minutos del día de la fecha, levantando la presente acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

**Vº Bº
LA PRESIDENTA,**

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Luisa Broto Bernués